

- AYUNTAMIENTO PLENO -

# LIBRO DE ACTAS

Del 21 Septiembre 1931 al 4 de Julio 1932<sup>3</sup>

Tip.<sup>a</sup> de Trejo, - Don Benito -



Excmo. Sr. D. Juan de Alarcón  
Alcalde de Huesca

LIBRO DE ACTAS

DE LA DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO POR  
EL Sr. D. Juan de Alarcón





Provincia de *Badajoz.* Partido de *Almendralejo.*  
 Término municipal de *Aceuchal.*

AÑO 1931.



# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR  
 el Ayuntamiento pleno.



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de *cincuenta y una* hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento —, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel — celebre, concernientes al pleno del mismo, — comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en *Aceuchal*, a *veintiuno* de *Septiembre* de mil novecientos *veintiuno*. =  
 El Sr. acetal.,

V.º B.º

El Alcalde Presidente,

*Juan Pavón*



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Provincia de Badajoz. Partido de Alentejo.

Compania municipal de Camachal

AÑO 1931.

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de





sesión del Consejo provincial de Huelva. Encomienda, de  
 Obispos, la conveniencia fundada en las razones ya ex-  
 puestas de que convida, como más benéfico para el in-  
 terés de la localidad, que la reducción de las diferentes casas  
 de operaciones municipales con dicho objeto sea, para este  
 Municipio, la señalada en el apartado b) de preitado  
 Decreto de Instrucción pública, o sea, aumentando más  
 claramente, sustitución de la consignada en el párrafo  
 a) por la equivalente en suministro de materiales de cons-  
 trucción, sin rebasar el límite máximo establecido.

I no habiendo más asuntos de que tratar, por el  
 Sr. Presidente se levantó la sesión a las veintidós, exten-  
 diéndose de ella la presente acta que autoriza con su firma  
 los señores Concejales convenientes anexas al margen, de  
 que yo, el Secretario accidental, certifico.



Juan Pavón      Saturnino Probes

Andrés Parada

Antonio Gellido

Leandro Morales

Vicente Probes

Pablo Paz

Pedro García

Manuel Peñaroz

Francisco  
 Gil  
 Fiscal

Sesión ordinaria  
 del día 18 de sep-  
 tiembre de 1931.

En la villa de Huelva, a veintiocho de septiem-  
 bre de mil novecientos treinta y uno, celebrada a las diez de la  
 noche en el Sala Capitular del Ayuntamiento de la misma ma-  
 ayud nombres al margen de esta acta, bajo la presidencia



J

Señores conserjes del señor Alcalde don Juan Pardo Rosario, con el fin de  
 Precedente de dar la sesión ordinaria de este día, que el mismo día se abrió  
 D. Juan Pardo el momento al Ayuntamiento para dar cuenta de la anterior; así se  
 Rosario. se aprobó por una mayoría.

Concejales El Ayuntamiento se reunió durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado  
 D. Saturnino Roales y acordó en cumplimiento.  
 Barrera.

“ Andrés Barada Páez  
 “ Antonio Melero Monje a la Excmo. Sr. D. Juan Pardo Rosario, con la  
 “ José Rodríguez Rodríguez que dice, que, teniendo necesidad de abrir una puerta nueva  
 “ Antonio Pardo García a la casa de su propiedad sita en la Avenida de Pablo de  
 “ Eduardo María Fernández, donde se encuentra el urinario público, o sea, sobre el  
 “ Pedro García Piquero arroyo que pasa por la calleja de la Enfermería, cuyo terreno  
 “ Justo García Piquero que fue concedido a un difunto madre Dña Leonor Páez San-  
 “ Vicente Páez Martínez, según acuerdo del Ayuntamiento de fecha 18 de febrero  
 “ Manuel Prieto Páez de 1905, cuya acta se encuentra al folio 80 del libro de sesiones  
 “ Pablo Páez Rodríguez de referido año; y suplica a referida Excmo. Sr. D. Juan Pardo  
 “ que se acuerde la apertura de un urinario, con el fin de poder  
 “ cumplir la obra anterior.

En un virtud, acordado el Ayuntamiento, y puesto a es-  
 tudio y discusión el asunto, acordó, por unanimidad, que, dicha  
 instancia pase a la Comisión correspondiente, para que emi-  
 ta informe sobre lo pretendido acerca del asunto por el expresado se-  
 ñor Juan Páez, para en un vista resolver lo que mejor pro-  
 ceida en justicia.

El Ayuntamiento acordó, por unanimidad, establecer no-  
 bre las votas del censo de la contribución Industrial para  
 el próximo año 1933 el recargo municipal de 32 por  
 100.

También el Ayuntamiento acordó por unanimidad,  
 en atención a avisos de conveniencia propios de la presente  
 estación de calor que acaba de iniciarse, que las sesiones ordinarias  
 del período summeral se celebren por ahora a las ocho de la noche  
 en vez de las diez como venían celebrándose hasta aquí, y todas las

\_\_\_\_\_



lunas de cada semana.

Fue leída y examinada la cuenta presentada por Melina Rodríguez Pizarro, encargada del Blanqueo y Limpieza General de la Casa Consistorial, la que asciende por todos conceptos a la cantidad de ochocientos ochenta y veinte reales S. El Ayuntamiento, reunido en junta y en pleno acuerdo, por unanimidad, preside su aprobación; y que se abone tal gasto del capítulo 6.º art. 1.º del presupuesto de gastos del ejercicio veniente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión a la veintidós, extendiéndose de ella la presente acta que autorizaré con mi firma los señores Concejales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Juan Pavón  
Antonio Muñoz

Andrés Parada

José Rodríguez

Antonio Bono

Andrés Morales

Pedro García Justo García

Vicente Robles Saturnino Robles

Manuel Pejano

Pablo Paz

Francisco Flores  
D.º

Acta de la sesión ordinaria del día cinco de octubre de 1931.

En la villa de Badajoz, a cinco de octubre de mil novecientos treinta y uno. Concluida a la hora de la noche de la noche en el Saló Capitular del Ayuntamiento de

H

Seores concurrentes la misma vez nombrados al margen se expresan, bajo la presi-  
dencia del señor Alcalde don Juan Torro Rosario, con el  
D. Juan Torro Rosario fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, que el mismo  
Concejo se celebró abierta, ordenando al Secretario dar lectura del acta de la  
D. anterior recibida anteriormente; así se verificó y así se aprobó por unanimidad.

"Don Benigno Rodríguez Le leyeron las Prácticas oficiales, comunicaciones  
y otras que se recibieron durante la semana. El Ayuntamiento quedó en-  
tonces acordado y acordó en cumplimiento.

"Don Manuel Magueta alonso Vista y examinada la contribución de fondos  
"Don Juan Reguera para pagar las atenciones del presente mes, hecha por  
"Don Juan Reguera y Secretario de este Ayuntamiento, y encontrada la ajustada  
"Don Pedro Balle a las disposiciones siguientes, la Corporación acordó por unani-  
"Don Pedro Balle por unanimidad prestarse su aprobación.



que vista y examinada la cuenta presentada por don Juan  
don Pedro Balle, de los gastos de materia de materia  
don Pedro Balle impresa y otros gastos, ocasionados en la Secretaría de este  
Ayuntamiento, durante el 3.º trimestre del año corriente, que  
asciende a la cantidad de seiscientos noventa y cuatro. La  
Corporación, encontrada justa y arreglada, acordó, por unani-  
midad, prestarse su aprobación, y que se abone con cargo  
al capítulo 6.º artículo 1.º del presente Presupuesto de gastos.

Vista la futura presentada por don Antonio Balle, del ma-  
terial de material de imprenta que ha facilitado para las comisiones  
de la candidatura de Arbitrios de este Ayuntamiento, la que  
asciende a la suma de ochenta y seis reales con cincuenta céntimos.

El Ayuntamiento, encontrada, como la anterior, justa  
y arreglada acordó, por unanimidad, prestarse su aprobación  
y que su importe se abone con cargo al capítulo 5.º artículo  
1.º del presupuesto de gastos siguiente.

Contra acordó por unanimidad la Corporación que, con  
cargo al capítulo de "Impreciosos" del actual presupuesto de gastos  
municipales, se le abone, en concepto de gratificación, al Secre-  
tario de este Ayuntamiento don Claudio Luis Blanco, la  
cantidad de ochenta y seis reales, por los servicios por



9 11

cionales postadas con el fin de beneficio general de este municipio,  
durante el 3.<sup>er</sup> trimestre del año que transcurre.

De igual modo, la Corporación, acordó por  
unanimidad que, con cargo al capítulo 1.<sup>o</sup> artículo 10.<sup>o</sup> del  
presupuesto municipal de gastos recurrentes, se abone a don  
Cipriano Calleja Melero, la cantidad de sesenta por  
setas, importe del alquiler de la sala de audiencias de este  
Ayuntamiento municipal, correspondiente a todo el 3.<sup>er</sup> trimestre del ejer-  
cicio anual que transcurre.

La Corporación también acordó por unanimidad que  
con cargo al capítulo 10.<sup>o</sup> artículo 1.<sup>o</sup> de dicho presupuesto de gastos,  
se abone a don Concepción Pons de Ojeda la cantidad  
de noventa y cuatro pesetas, pago del alquiler de la casa donde  
está instalada la Escuela nacional unitaria de niñas, n.<sup>o</sup> 2, de es-  
ta localidad, correspondiente a todo el referido 3.<sup>er</sup> trimestre del  
ejercicio anual en curso.

Igualmente acordó por unanimidad el Ayuntamiento  
que, con cargo al capítulo 10.<sup>o</sup> artículo 1.<sup>o</sup> del presupuesto  
de gastos recurrentes, se abone a don Arturo de la Peña  
Alvarez la cantidad de ciento cinco pesetas, pago tam-  
bién del alquiler del local donde está instalada la Escue-  
la nacional unitaria de niñas, n.<sup>o</sup> 1, de esta localidad, corres-  
pondiente igualmente al 3.<sup>er</sup> trimestre del ejercicio que  
transcurre.

Fue visto y examinada la cuenta cobrada por el Ayuntamiento  
de este Ayuntamiento en la capital de la provincia, don-  
de se firmó el Encargado Comisario, con fecha el 3.<sup>er</sup> junio  
de del actual año 1931. La Corporación municipal le  
justa y oportuna acordó, por unanimidad, prestarse su  
aprobación, la cual arroja un saldo a favor del  
Ayuntamiento de pesetas novecientas treinta y seis  
por setenta céntimos S.

El Ayuntamiento acordó también por unani-  
midad, que, con cargo al capítulo 1.<sup>o</sup> artículo 10.<sup>o</sup> del presu-

H

puesto de factos sigue, se abone al ayuntamiento de la capital de la provincia, Don Fulgencio Encillas Campo, a cantidad de diez pesetas, por el uso de ciertos muebles repuestos como tal para el sustento de futuras acciones para el abono de los distintos cargos y comisiones municipales de la D. D. Guardia de Sección pública, con inclusión de los gastos de libros, correspondiente todo al 3.º trimestre del año y ejercicio de 1931.

Se oía y examinada la cuenta presentada por el Abogado Eloy Garcia Parero encargado de las obras de reparación de las Capillas de la Casa Consistorial, la que asciende a la cantidad de veinte pesetas con veintinueve céntimos. El Ayuntamiento acordando la junta y arreglada, acordó, por unanimidad, prestarse a aprobación, y que se abone con cargo al capítulo 11.º artículo 1.º del presupuesto de gastos en curso.



Por la presidencia se hace un conocimiento de la Corporación que teniendo en cuenta la subvención que por la misma le fue conferida por acuerdo de 3 de agosto último había llevado a efecto el contrato con "La Alhambra", de Cadix, del suministro del material necesario para el funcionamiento de una Escuela nacional unitaria de niñas y otra de niños, que le ha sido concedida en ejecución por el Ayuntamiento, y que ascende a la suma total de cuatro mil ochocientos veinte y una pesetas con ochenta céntimos, las cuales han de ser abonadas: cuatrocientas pesetas al recibirse los talones correspondientes a la expedición de todo el material necesario escolar, y las cuatro mil ochocientos veinte y una pesetas, con ochenta céntimos serán pagadas periódicamente en dos plazos de dos mil doscientas treinta y una pesetas con ochenta céntimos cada uno, en las fechas acordadas con el Ayuntamiento el 15 de enero y 31 de marzo del próximo año 1932, cuyo contrato fue autorizado por ambas partes con fecha del 7 de agosto último, del cual el Secretario dió fe pública en otra vez. El Ayuntamiento, además, acordó por unanimidad ratificar en todas sus partes el contrato que

*[Handwritten signature]*

rehabilitación de estas cuatrocientas puertas primeramente con-  
signadas se abonen con cargo al capítulo 1.º artículo 1.º  
Del presupuesto de Gastos del ejercicio en curso; y cada  
cuatro mil cuatrocientas noventa y una puertas con  
ochenta centímetros que faltan por abonar van con igu-  
alidad con el crédito concedido en el presupuesto munici-  
pal ordinario que se formó para el próximo año de  
1932, en un capítulo 1.º, artículo 4.º

El acaudalado Presidente don Juan Parón Parón  
manifestó a la Corporación que, teniendo necesidad de  
ocurrirse de es. facultad para asuntos propios, solicitaba de  
la misma nueve días de licencia. El Ayuntamiento  
entrado acordó por unanimidad concederle dicha licencia; y  
que partiese el primer tomo de abril el día en  
que empezara a hacer uso de la misma.

No habiendo más asuntos que tratar, por el  
Sr. Presidente se levantó la sesión a las veintinueve y trein-  
ta minutos, extendiéndose de ella la presente acta que au-  
torizan con su firma los señores Concejales concurrentes ano-  
tados al margen, de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Parón

Antonio Gordo

Leandro Morales

Vicente Robles

Manuel Maqueda

Pedro García

Justo García

Juan Parada

José Rodríguez

Antonio Salido

Francisco Flores

etc.



ta de la sesión  
normal ordinaria  
del día 12 de octubre  
de 1931

En la villa de Beubal, a doce de octubre  
de mil novecientos treinta y uno. Constituida a la hora  
de las ocho de la noche en la Sala Capitular los señores Con-  
cejales cuyos nombres el margen acompaña, que conpos-

Antes concurrentes en la mayoría numérica de este Ayuntamiento pleno, bajo  
Presidencia la presidencia del señor primer Conde de acedite en junio  
D. Saturnino Pallas Romanes, Don Saturnino Pallas Carrera, con el fin de cele-  
brar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró  
D. Antonio Profrancia abierta, ordenando seguidamente al Secretario diese lectura  
de la Orden Municipal de la anterior; en se verificó que aprobada por unanimidad.  
D. Manuel Pallas Navarro De apron los Plenarios oficiales y comunicaciones recibidas  
de Manuel Masale alrascas durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó  
D. Pablo Pallas Rodríguez en cumplimiento.

D. Dato Junio Profrancia que vista y examinada por la Corporación la futura de  
D. Manuel Pallas Navarro partes del expediente del cual se abonado el Ayuntamiento, presen-  
D. Dato Junio Profrancia tala, para su aprobación y pago, por la empresa de la central de telef-  
fonos de esta localidad, morita Isabel Ojia y Ojia, correspon-  
diente al pasado mes de septiembre, la que importa por  
todas conceptos la cantidad de veintidós pesetas con ochenta  
y cinco céntimos. La Corporación, encontrándose justa y  
arreglada acordó por unanimidad que el total importe de los  
servicios telefónicos objeto de facturación, sea satisfecho a la presen-  
ta legal de una concarce el capítulo 1.º, art.º 10.º del presupuesto  
municipal de Carlos del ejercicio corriente

También la Corporación acordó por unanimidad que, con cargo  
al Presupuesto presupuesto de gastos del corriente año, se abone a  
Don Manuel Guillén, por su abono de recepción, la cantidad  
de setenta y una pesetas con veintinueve céntimos, importe de un  
servicio nocturno que hubo de prestar con automóvil conde abono de  
lepe, punto de su residencia, pasando por este pueblo, hasta Beubal  
para trasladar dos heridos al Hospital provincial de la capi-  
tal, con motivo de la huelga de obreros conprovinciales el día seis  
del actual, en una localidad, cuyos gastos sean satisfechos del crédito  
conseguido en el capítulo 18.º, artículo cinco, "Impresiones", de dicho presu-



punto de gastos.

Vista y examinada la cuenta presentada por el alguacil de este Ayuntamiento, encargado del Depósito municipal D. Diego Parra Robles, de los socorros, que facilitó a los agricultores de este valle, el riego del actual, cuyos socorros se capta en la espina montada que anexo a la cantidad de treinta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos. El Ayuntamiento, en conformidad, como las anteriores, junta y Cargado acordó, también por unanimidad, que, mediante de parte gubernativa se satisface con cargo al capítulo 1.º artículo 1.º de este presupuesto municipal ordinario.

Del mismo modo, fue vista y examinada la cuenta presentada por el gerente práctico de la Comisión municipal de Policía rural, don Rafael Espinosa Rodríguez, compensativa de los jornales por el desempeño en unión del fiscal, hecho don Seador Navarro de la Paz, en motivo de los trabajos que tuvieron de realizar para comprender sobre el terreno determinados terrenos clasificados con programas de reguimiento de labores, la cual anexo, según detalle, a la cantidad de cincuenta pesetas en total. El Ayuntamiento, en conformidad, como las precedentemente sometidas a su consideración, junta y cargada, acordó por unanimidad también presentarle su aprobación, y que su importe por este concepto sea satisfecho con cargo al capítulo 1.º "Impuestos", artículo único del presupuesto de Gastos inerte.

Para su aprobación y pago en consecuencia, fue por la Corporación tomada en consideración una minuta de derechos y demás partes inherentes, encargados por el Notario de Abadengo, don Pablo Espino Cavia, con motivo de haber sido requerido por esta Alcalía para que, como tal, genuinamente hubiera notarial, levantara acta de compraventa de casafundia de pan y de repeso en la fabrica real de harinas, cuyos honorarios profesionales por todos conceptos se han anexo en total a la cantidad de setenta y nueve pesetas con treinta céntimos.



ms. El Ayuntamiento, acordando como las anteriores, justa y arreglada, acordó por unanimidad prestarle su aprobación y pagar de cargo o pasto sea satisfecho, como el precedente, con cargo al crédito fijado en el capítulo 18.º "Impuestos", artículo inco del presupuesto ordinario del ejercicio en curso.

Y no habiendo más asuntos que tratar del orden del día, por el Sr. Presidente se levantó la sesión a las veintidós, continuándose de ella la presente acta que autorizar con sus formas los señores concurrentes anotados al margen, de que yo, el Secretario, certifico.

Tatuzino Robles

Vicente Flores

Luis Morales

Pablo Ray

Pedro Garcia

Manuel Rejon

Justo Garcia

Antonio Bonifaz

Manuel Maqueras

Juan Flores



Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz, celebrada en la villa de Badajoz, a diecinueve de octubre de mil novecientos treinta y uno, constituida a la hora de las ocho de la noche, en su Sala Capitular, por los señores concurrentes a continuación nombrados, y el mayor se expresaron que, por ser número, es la mayoría de la Corporación municipal, bajo la presidencia de Juan Pardo Benítez, con Juan Pardo Benítez, don Juan Pardo Benítez, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo día se celebró abierta, acordando al Secretario diese lectura del acta de la sesión anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad, y se acuerda al Secretario de esta Corporación.

Se ha acordado permitir durante la semana. El Ayuntamiento quedó entendido y acordó  
" Justo Paredes Macario en cumplimiento.

" Pablo De Rodenas que esta y recomiendo la cuenta presentada por el  
" Manuel Pejano Cabeza firmante don Juanico Flores Cabeza del pueblo de Citra que  
" Justo Garcia Requena ha suministrado para el alumbrado publico durante el 3.º trimestre -

" Don Garcia Requena de del año corriente, la que asciende a la cantidad de mil  
ciento ochenta y nueve pesetas, setenta y cinco céntimos. El  
Ayuntamiento, en virtud de la, junta y aprobada en el, por  
unanimidad, prestare su aprobacion; y que adone con  
cargo al capitulo 4.º, art. 1.º del presupuesto ordinario de las  
Ctas del ejercicio en curso.

Y no habiendo más asuntos que tratar,  
por el Sr. presidente se levantó la sesión siendo  
las nueve de la noche, celebrándose de ella en  
presente acta que autoricar con su firma los seño-  
res Concejales concurrentes, de que go. el Secretario, cer-  
tifico.



Juan Varón

Latornino Kubler

Andrés Parada

Leandro Morale

Rafael Bar

Pedro Garcia

Manuel Pejano

Justo Garcia

José Rodríguez

Vicente Roldán  
Luís Flores

Acta de la sesión  
ordinaria del día 26  
de octubre de 1931.

En la villa de Badajoz a veintidós de octubre de  
este de mil novecientos treinta y uno. Constituidos a la  
hora de las seis de la noche, en la Sala capitular, los  
señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al mar-  
gen se expresan que, por su número, es la mayoría de

Peño

res concurrentes la Corporación municipal, bajo la presidencia del señor Presidente se celebró en Juan Parón Posarico, con el fin de D. Juan Parón Posarico celebrar la sesión ordinaria de este día, que el mismo Concejal declaró abierta, ordenando seguidamente al Secretario vice D. Saturnino Pollos la lectura del acta de la anterior; así se empezó y fué aprobada por unanimidad.

- " Andrés Parada Páez Se leyeron los Partidos oficiales, comunicados."
- " Antonio Páez Municipalidad recibida durante la semana. El Ayuntamiento."
- " Pedro García Paqueroto quedó enterado y asido se cumplimentó."
- " Pablo Paz Rodríguez La Corporación acordó, por unanimidad, que, Manuel Pejano Páez del capítulo 1.º artículo 4.º del presupuesto de gastos del Justo García Paqueroto ejercicio corriente, se abone ciento ochenta y cuatro a la Caja Municipal de Badajoz, por estancias de Pedro Obispo para los comprobados de este Ayuntamiento, de los meses de junio a septiembre, inclusive, del año que transcurre."



Y no habiendo más asuntos que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión a las veintidós, extendiéndose de ella la presente acta que autorizada con su firmacion de las señoras concurrentes autoridades y mayor, de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Parón	Saturnino Pollos
Andrés Parada	Antonio Páez
Pedro García	Pablo Paz
Manuel Pejano	Justo García
Manuel Magueta	Guillermo Páez
Andrés Morán	

etc.

ta de la sesión ordinaria del día 2 de noviembre de 1931

En

la villa de Caceres, a dos de noviembre de mil novecientos treinta y uno. Constituidos a la hora de las ocho de la noche, en su Etola Capitular,

Abogado Concurrente

los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan que, por su número, es

Presidente

la mayoría de la Corporación municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Pardo Rosario, con

D. Juan Pardo Rosario

el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, que el

Concejales

señor D. Federico Pérez Barro

D. Federico Pérez Barro

revisó el acta de la anterior, acordó a la Presidencia leer el acta de la anterior; así se verificó y fue aprobada

ra.

por unanimidad.

"Andrés Cerda Páez

Se leyeron los "Boletines Oficiales" y comunicados

"Antonio Pardo García

que se leen y comunicados de la Corporación municipal. El Ayuntamiento

"Pardo García Casquer

quedó enterado y acordó su cumplimiento.

"Jesús Páez Rodríguez

Vista y comunicada la distribución de fondos municipales

"Jesús Páez Rodríguez

para satisfacer las atenciones del presente mes,

"Antonio Pardo García

firmada por el Secretario del Ayuntamiento; y, acordando

"Manuel Pardo Páez

transmitirla a las disposiciones oportunas sobre la materia

la Corporación acordó por unanimidad ponerle en aprobación.

Large decorative flourish or signature on the left margin.

Para lectura de la instancia escrita por el

Departamento de este Ayuntamiento, don Moisés Muñoz de Toro,

por la cual solicita del mismo que sea concedido un mes de licencia para atender debidamente

al restablecimiento de su quebrantada salud, proponiendo

que durante el tiempo que dure su ausencia de la localidad

se encargue de las funciones de Departamento su hermano don

Fernando. El Ayuntamiento, entendido, acordó, en su vista,

conceder la licencia antes dicha al referido funcionario municipal,

en la forma que la pide, por escrito de justicia.

Vista y comunicada la cuenta presentada por la consorte

doña Concepción Chiva Chiva, como encargada de la central telefónica

cantidad de veintidós papeles, ochenta centavos. Del mes de setiembre último. La Corporación en conformidad de la junta y aneclada, acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone en cargo al capítulo 1.º artículo 10.º de el presupuesto de gastos siguiente.

La Corporación, también acordó por unanimidad aceptar, en principio y hasta nueva, la propuesta de habilitación de crédito que ha sido hecha. Exponga al público por finca deud, en la forma que dispone el art. 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1924; y, cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hallen formuladas, convóquese al Ayuntamiento pleno, y dícele cuenta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las veintidós, extendiéndose de ella la presente acta, que autorizar en su forma los señores Concejales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Juan Pavón

Andrés Parada

Tutorio Bonga

Kablo Paz

Pedro Garcia

Saturino Robles

Justo Garcia

Antonio Velasco

Mannel Pejaney

Juan José

Acta de sesión ordinaria del día 11 de noviembre de 1931 en la Diputación Provincial de Badajoz

En la villa de Ciudad Real, a once de noviembre de mil novecientos treinta y uno. Constituido a la hora de las ocho de la noche, en la Sala Capitular, el Sr. Presidente

de

señores concurrentes en Concejal de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen  
 Presidente, se expresan que, por su número es la totalidad de la Cor-  
 D. Juan Pavón Parón por acción municipal, bajo la presidencia de señor Alcal-  
 Concejales. de don Juan Pavón Parón, con el fin de celebrar  
 D. Saturnino Pablos por la sesión ordinaria de este día, en alguna convocatoria,  
 "Andrés Parada Pablos por falta de asistencia de número suficiente de señores  
 "Antonio Villalón Morán Concejal de día nueve del corriente mes, por vía con-  
 "Manuel Parón Pablos vocatoria de legal forma.  
 "D. José Riquelme Pablos El señor Presidente declaró abierta la sesión,  
 "Antonio Parón Parón enmendar al anterior por libre al día de la anterior,  
 "Nicolás Pablos Morán así se verificó y fué aprobada por unanimidad.  
 "Manuel Magaña Morán Se leyeron las Peticiones Oficiales y comunicaciones re-  
 "Pablo Parón Rodríguez de la semana. El Ayuntamiento quedó celebra-  
 "Justo Parón Parón do y acordó su cumplimiento.  
 "D. José Parón Parón La Corporación acordó por unanimidad aceptar,  
 "Eduardo Morán Morán en principio y hacer suya, la transacción de crédi-  
 tos dentro del vigente presupuesto ordinario, que ha sido  
 lida; exponerse al público por quince días, en la forma  
 que dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de agosto  
 de 1924, y, cumplido este trámite, con las modificaciones que se  
 hayan formulado, comparecer al Ayuntamiento pleno, y dar  
 cuenta.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, por el  
 señor Presidente se levantó la sesión cuando la hora de  
 las nueve, extinguiéndose de ella la presente acta que,  
 autorizar a los señores concurrentes anexada al margen,  
 de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Pavón Parón Saturnino Pablos  
 Andrés Parada Srte. Rodríguez  
 Antonio Villalón Morán  
 Manuel Pezón Antonio Parón  
 Siguen las



Firmas Viñete Puelles Manuel Maqueda Leandro Morales

Pablo Paz, Pedro Garcia

José Garcia Francisco [Signature]

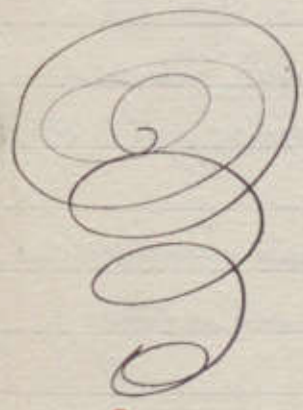
En la villa de Badajoz, a diez y siete de noviembre de mil novecientos treinta y uno, a las diez y seis de la noche, en el Ayuntamiento, los señores Concejales del Ayuntamiento que se acuerda el mayor número concurrente se expresan que, por su número, a la mayoría de la Corporación municipal, bajo la presidencia de don Juan Pío Paredes, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, que el mismo día de...

...se acordó al Secretario de este Ayuntamiento que se le encargara el cumplimiento de lo que se acuerda en esta sesión, y se acordó que se le encargara el cumplimiento de lo que se acuerda en esta sesión, y se acordó que se le encargara el cumplimiento de lo que se acuerda en esta sesión...

...se acordó que se le encargara el cumplimiento de lo que se acuerda en esta sesión, y se acordó que se le encargara el cumplimiento de lo que se acuerda en esta sesión, y se acordó que se le encargara el cumplimiento de lo que se acuerda en esta sesión...

...se acordó que se le encargara el cumplimiento de lo que se acuerda en esta sesión, y se acordó que se le encargara el cumplimiento de lo que se acuerda en esta sesión, y se acordó que se le encargara el cumplimiento de lo que se acuerda en esta sesión...

...se acordó que se le encargara el cumplimiento de lo que se acuerda en esta sesión, y se acordó que se le encargara el cumplimiento de lo que se acuerda en esta sesión, y se acordó que se le encargara el cumplimiento de lo que se acuerda en esta sesión...





es concurridos de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Pavon      Patricio Robles

Andrés Pagada      Antonio Jellido

José Rodríguez

Antonio Oros

Vicente Robles      Manuel Magueta

Rabó Paz      Pedro García

Justo García      Ignacio Flores

Acta de la sesión ordinaria del día 25 de noviembre de 1931, en su Sala capitular, los señores Concejales de este Ayuntamiento, en virtud de convocatoria que, por su número, a la sazón de la Excmo. Ayuntamiento de Aceuchal, en el día de celebrar la sesión ordinaria de este día, D. Juan Pavon rogó la convocatoria por falta de asistencia de número en Concejal. Fuente de nuevos Concejales, el día siguiente del comente, D. Patricio Robles rogó la convocatoria en legal forma.

El señor Presidente debió abrir la sesión, ordenando al Secretario leer la lista de asistencia; así verificó y fué por unanimidad.

De exponer los Actos oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento, que se celebró y quedó cumplido.

Dada la lista de asistencia emitida por la Comisión de



H

D. Justo García Requero, de las Juntas, de este Ayuntamiento, ubo la pretensión que solicita  
 "Don Nicolás Rodríguez de la Cruz don Francisco Luis de Paz, frente al traslado de  
 "Nicolás Pallas sanitario urinario público que está instalado en la Caserío de Pa-  
 "Pablo Paz Rodríguez de las Juntas. El Ayuntamiento, acordó, y después de la  
 debate discusión, acordó por unanimidad hacer cuyo visto  
 distantes y, en consecuencia, no acceder al traslado de  
 mencionado urinario por considerar que el sitio que está  
 suyo, es el más conveniente, teniendo en cuenta la higiene  
 y comodidad para las personas, siendo el traslado de este  
 de instructor al interesado.

La Corporación también acordó por unanimi-  
 dad que, con cargo al capítulo de "Impuestos" de presupuesto  
 lo importe de los del Ayuntamiento, se le abone a don Domingo  
 "Pablo Paz" la cantidad de ochenta y tres reales, mensuales  
 y cinco céntimos, pago de los días, partes de bonificación, con  
 "Pablo Paz" especial del señor Gobernador civil de la provincia, para  
 resolver el conflicto existente entre ambos, patronos de la tra-  
 dición, con motivo de la elección general de ayuntamiento, y en con-  
 suencia autorizar con las autoridades representativas locales,  
 y en virtud de aquella primera autoridad gubernativa, el asunto  
 de cara que la regular convenientemente.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por el Sr.  
 Presidente se levantó la sesión siendo las once y treinta de  
 la noche, extendiéndose de ella la presente acta que autori-  
 zan los señores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifi-  
 co.

Manuel Parón	Patrimonio Robles
Andrés Parada	Francisco Salido
Antonio Borja	Manuel Maqueda
Andrés Morga	Pedro García
Manuel Pejano	Justo García
	Y firmen



las firmas

José Rodríguez

Verónica Pulley

Pablo Paz

Francisco Paz

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de San Juan de los Ríos, celebrada el día 30 de noviembre de 1931.

En la villa de Cumbre, a horas de noventa y uno. Concluida a la hora de las ocho de la noche, en su Sala capitular, por los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan que, por su número, es la mayoría de la Corporación municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde, don Juan Cruz Pardo. Con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, que el mismo día se abrió, ordenado al Sr. D. Saturnino de los Ríos, leido dice letra al acta de la anterior; así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Partidos oficiales y consorcios. Manuel Pérez Pardo dió cuenta y cobró su cumplimiento.

Se leyó la cuenta presentada por Pedro López Rodríguez, de los gastos de los uniformes de la Guardia municipal, de la estación de verano, y arrend de un invierno, la cual asciende a la cantidad de pesetas cuatrocientas con sesenta céntimos. El Ayuntamiento en conformidad, y a propuesta unánime, aprueba su aprobación; y que se abone, con cargo al capítulo 3.º, artículo 1.º del presupuesto de 1931, en la suma de cincuenta y ocho

pesetas y quinientos cuarenta y cinco céntimos. Se leyó y aprobó la cuenta presentada por el capataz José Pedro Trejo, relativa a los gastos y trabajos realizados en la portada de arce de una casa de la Casa-cuarterel de la Guardia civil, propiedad de este Ayuntamiento, la que asciende a la suma de cincuenta y ocho

pesetas y quinientos cuarenta y cinco céntimos. Se leyó y aprobó la cuenta presentada por el capataz José Pedro Trejo, relativa a los gastos y trabajos realizados en la portada de arce de una casa de la Casa-cuarterel de la Guardia civil, propiedad de este Ayuntamiento, la que asciende a la suma de cincuenta y ocho

Large decorative flourish or signature.

... con respecto a ciertos. La Corporación, reunida de  
 junta acordó, por unanimidad, prestarle su aprobación; y  
 que se abonan con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º del presupuesto  
 de gastos ordinarios.

También por unanimidad acordó la Corporación que,  
 con cargo al crédito habilitado del capítulo 1.º, artículo 10.º del  
 presupuesto de gastos ordinarios, se satisface a la empresa de la  
 central de teléfonos, cuenta Doble Lima y ocho, la cantidad  
 de treinta y cuatro pesetas, a cuenta de los recibidos, a que as-  
 ciende la cuota que ha pagado por gastos generales del  
 teléfono de este Ayuntamiento, correspondiente al mes  
 de noviembre actual.

Como habiendo otorgado el Sr. Alcalde, por el  
 Sr. Presidente a cargo la sesión lince las ocho y sesenta  
 y siete, acordándose de ella la presente acta que autoriza y  
 da curso a los concurrentes, de que goza, el Secretario, antiguo.

Juan Pavón

Saturnino Robles

Andrés Parada

Antonio Pozo

Pedro García

Manuel Magueta

Manuel Pejano

Isidro García

Francisco Morán

Antonio Villido

Agustín Flores

Sub.

En la villa de... a nueve de noviembre  
 ordinaria del día... de mil novecientos treinta y uno. Reunidos a la hora  
 9 de diciembre de 1931, de las ocho de la noche, en el Sala capitular, los señores  
 concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen  
 se expresan, que, por unanimidad, es la mayoría de la Corpo-  
 ración Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de

11  
ocurrentes. Juan Parion Rosario, con el fin de celebrar la sesion or-  
Presidente. dinaria de este dia en punto convocada, por falta de asis-

D. Juan Parion Rosario tras de numero siguiente de señores concejales el dia siete,  
Concejales. del corriente mes, previa convocatoria en legal forma.

D. Saturnino Robles Romero El Sr. Presidente abrió la sesion, ordenando  
"Pedro Garcia Perez al Secretario dar lectura al acta de la anterior; asi se verificó  
"Manuel Magueta Abarte y le' aprobada por unanimidad.

"Pablo Paz Rodriguez Se leyeron los Pliegos de obras y comunicaciones  
"Antonio Pico Plaza recibidos durante la semana. El Ayuntamiento quedó en-  
"Pedro Garcia Romero brado y acordó su cumplimiento.

"Eusebio Garcia Piquero Vista y examinada la distribución de fondos municipales  
"Eusebio Rodriguez Rodriguez las para satisfacer las obligaciones del presente mes de Diciembre  
"Manuel Piquero Perez de, formada por el Ayuntamiento de la Corporacion; y acordando  
la lista a consecuencia de las disposiciones vigentes de la ma-  
teria, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó pro-  
ceder a su aprobacion.

La Corporacion tambien acordó por unanimi-  
dad que, con cargo al capitulo 1.º artículo 11.º del vigente pre-  
supuesto ordinario de Gastos de la misma, se adosen a don  
"Agustino M. Chacano, de Madrid, la cantidad de se-  
tenta y tres reales, importe del material solicitado para la  
Comita municipal del Censo electoral de esta villa con motivo de  
las elecciones verificadas de Diputados a Cortes Constituyentes.

Tras haberse más asuntos que tratar, por el Sr.  
Presidente se levantó la sesion a las once, extendien-  
dose de ella la presente acta que autorizan los señores Con-  
cejales connumerados, a que yo, el Secretario, certifico

Juan Parion

Saturmino Robles

Andrés Parada

Manuel Magueta

Antonio Pico

Pablo Paz

Pedro Garcia

Siguera



H

las firmas

Justo Garcia Manuel Rojas

Jose Rodriguez

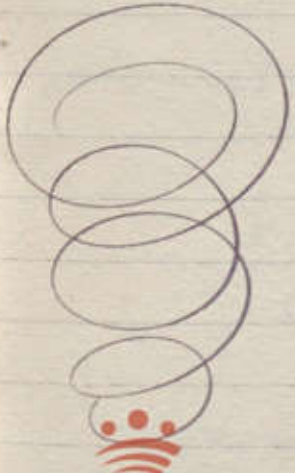
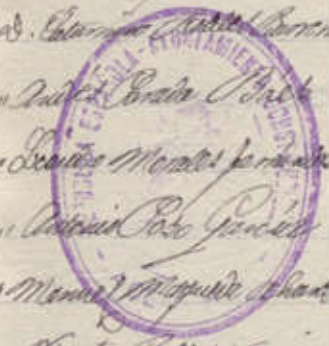
Francisco [Signature]

En la villa de Badajoz, a diez de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las siete de la noche del día 10 de dicho mes, se reunieron en su Sala capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento ayuntamiento a las once de la noche para que, por su número, es la legalidad de la Corporación municipal, bajo la presidencia del señor alcalde don Juan D. Juan Pavia Ramon Pavia Pavia, con el objeto de elevar esta sesión catanaria, para la cual se han sido citados en legal forma.

Por el señor Presidente se dictó abierta la sesión, y por el Secretario, de orden del mismo, se leturna del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Este punto, la presidencia manifestó que, como ya se habían los señores Concejales por las cédulas de convocatoria, se había esta sesión para objeto de pedir y aprobar en caso de urgente instruido de habilitación de Crédito para dar de capítulo 7º, art. 1º, partida nº 3 del presupuesto ordinario de gastos del ejercicio en curso, que causa de consignación, para que la Comisión municipal de Policía rural de este término, que da suer fuente a los desahucios, que ocasiona el dampno de las fincas que le concede el Decreto del ministerio de Economía nacional de 7 de mayo último.

Vista la propuesta de habilitación de Crédito para dar de capítulo 7º, art. 1º, partida nº 3, del presupuesto de Gastos, de la consignación necesaria para atender a los dampnos que ocasiona el dampno de las fincas la Comisión municipal de Policía rural de este término, que formula el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 22 de noviembre último, la cual ha permanecido



81  
exigida al público por término de quince días hábiles, de-  
ante los cuales no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando que, comparando las cifras de la relación  
de Resultas del año 1930, existida en su caso sin aplicación  
de los ingresos sobre los papel de 2,911'30 ptes., de las  
que propiamente pueden destinarse las 6,000'00 ptes.  
que se solicitan para las abstracciones que anteriormente  
se indican.

Considerando que en este procedimiento se han observado los  
límites reglamentarios.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda  
aprobar la liquidación de Cuentas de seis mil ptes., por  
contribución de la consecución del capítulo 15.º "Papelos,"  
del presupuesto de Ingresos, en virtud del capítulo 9.º art. 1.º,  
partida 3.ª del de Gastos, para los fines que anterior-  
mente se hace mérito; y, en perjuicio de que las cantidades  
que se integren por tal concepto, sean imputadas, aplicando-  
las al capítulo 5.º "Eventuales y Extraordinarias", art. 4.º "Ingre-  
sos no previstos", del presupuesto municipal ordinario vigente.

Terminado el objeto de esta sesión extraordinaria, el  
señor Presidente ordenó levantarle siendo las ocho de la noche,  
atendiéndose de ella la presente acta que autoriza los señores

Concejales connumerados, de que yo, el Secretario, certifico

Juan Navarro Saturnino Robles

Andrés Parada

Andrés Morente

Antonio Ochoa

Marcel Magueta

Manuel Páez

Pedro García

Pablo Páez

Antonio Vellido

Justo García

Ignacio



Las firmas

José Rodríguez Manuel Rejano  
Luzmeo (firmado)

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de...  
En la villa de... a doce de Diciembre de...  
dia 12 de Diciembre de... se reunió en la Sala capitular los señores...  
de 1931. En consecuencia a este Ayuntamiento...  
se expresó, que, por el número, y la totalidad de...  
el Ayuntamiento municipal bajo la presidencia del señor alcalde...  
de don Juan Pavón Rosado, con el fin de alistar esta...  
D. Juan Pavón Rosado en consecuencia, para la cual habían sido citados en...  
Consejo de Regidores.

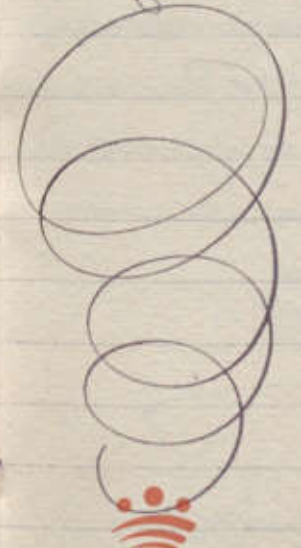
Por el señor Presidente se abrió abierta la sesión, y se le...  
señaló el punto de orden del mismo, de lectura del acta de la anterior, que...  
fue aprobada por unanimidad.

Este se acordó, a presidencia, manifestó que, como se...  
sabían los señores Concejales por las citadas de convocatoria,  
esta sesión sería por exclusivo objeto discutir y aprobar  
el caso de... de transpaso de... de unos...  
de otros capitales del presupuesto municipal ordinario de...  
de... que formula la Comisión de presupuestos, que...  
ha sido aceptado, en principio, por el Ayuntamiento en...  
ordinaria del once de noviembre último.

Resultando, que el periodo de quince días hábiles, que...  
ha permanecido expuesta al público, no se ha formulado...  
alguna reclamación alguna en su contra.

Considerando, que las deducciones de consignaciones...  
del presupuesto de referencia, no dejan indudablemente...  
los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido...  
liquidadas ni contraídas obligación de pago alguna ni...  
información de especial disposición por la que puede venir...  
prejuicio al Ayuntamiento.

Considerando, que en la tramitación de este expediente...



se han aburrado las prescripciones legales, y, en consecuencia, de las comedidas en el título 1.º, libro 2.º del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924 y artículo 11.º y siguientes del reglamento de 23 de agosto de siguiente año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que se ejecute en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Partida número	Comisión que tiene que		Reducción por		Gastos		Artículo	Partida número	Comisión que tiene que		Reducción por		Total	
			Pres.	Ptas.	Pres.	Ptas.	Pres.	Ptas.			Pres.	Ptas.				
10.º	1.º	5	300	"	100	"	200	"	7.º	1.º	4	695	"	200	"	895
11.º	1.º	1	600	"	100	"	500	"	10.º	1.º	7	225	"	150	"	375
11.º	1.º	3	600	"	100	"	500	"	1.º	2.º	1	400	"	200	"	600
11.º	1.º	5	1000	"	500	"	500	"	2.º	2.º	1	400	"	1000	"	1400
3.º	7.º	1	500	"	300	"	200	"	3.º	2.º	1	400	"	200	"	400
3.º	10.º	1	400	"	300	"	100	"	1.º	6.º	15	325	"	125	"	450
1.º	11.º	1	2,500	"	1,125	"	1,375	"	1.º	8.º	9	3,000	"	900	"	3,900
3.º	13.º	2	500	"	450	"	50	"	1.º	10.º	5	800	"	200	"	1,000
Totales.			"	"	2,975	"	"	"	"	"	"	2,975	"	"	"	"

Y terminado el único objeto de esta sesión extraordinaria, por el señor Presidente se levantó la sesión a las siete y cuarenta de la noche, extendiéndose de ella la presente acta que autorizará en su firma los señores Concejales conserentes; de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Juan Pavón

Saturino Robles

Andrés Parada

Leandro Morado

Antonio Pozo

Manuel Magueta

D. J. J. J.





*Francisco*      *Vicente Pulgar*      *Pablo Vaz*  
*Pedro Garcia*      *Justo Garcia*  
*Antonio Vellido*      *José Rodriguez*  
*Mariano Pejares*

En la isla de Chunchal, a dieciséis de di-  
 ciembre de mil novecientos treinta y uno. Constituido  
 corporativamente en su Sala capitular, a las ocho de la  
 noche, bajo la presidencia de don Alvaro de  
 Juan Pavón Rosado, de señores Concejales de la

Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, que,  
 por su número, constituyen la mayoría de la totalidad de los  
 miembros de la Corporación, al objeto de celebrar en se-  
 guida convocatoria, para celebrar el día 14, la sesión ordina-  
 ria semanal del pasado lunes 14, la cual no pudo tener  
 lugar por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión preliminar-  
 mente, y acto seguido por el Secretario, por orden del mismo, se leyó  
 como de costumbre al acta de la anterior, que fue aprobada por  
 unanimidad.

Como de costumbre, se leyó a continuación los Bo-  
 letines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El  
 Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

La Corporación, por unanimidad, acordó  
 que, con cargo al capítulo 10.º artículo 6.º del presupuesto de  
 gastos corrientes, se abone a la Casa "Espasa-Calpe" la  
 cantidad de noventa y dos pesetas, por la suscrip-  
 ción de la Enciclopedia, cuyo plazo corresponde a todo el año  
 de 1931.



También por unanimidad la Corporación acordó, que con cargo al capítulo 1.º artículo 11.º del presupuesto presupuesto ordinario en curso, se le abone con concepto de gratificación al oficial de Functaria don Francisco Oliva y Oliva, la cantidad de doscientas cuarenta y cinco pesetas, por la confección en horas extraordinarias de las listas cobradoras y plano de matrices tabularias de la contribución rústica de este término para el actual año 1931.

Asimismo la Corporación acordó unánimemente, que con cargo al capítulo 2.º artículo 2.º del presupuesto ordinario de Gastos corriente, se abone al señor alcalde-Presidente del Ayuntamiento, don Juan Pariz Rosario, el importe global de la cuenta que ha presentado, que ha sido vista y aprobada, la cual asciende en total a la cantidad de doscientas cuarenta y seis pesetas con veinte y cinco céntimos, pago de los gastos por todos conceptos ocasionados con motivo de los cuatro viajes que realizó como tal alcalde a la capital de la provincia los días 15 y 23 de septiembre y 9 y 24 de octubre últimos para gestionar oficialmente una de aquellas autoridades provinciales asuntos de carácter social para otros localidades.

Vista la cuenta presentada por el referido alcalde-Presidente don Juan Pariz Rosario, de los gastos ocasionados en un viaje a Madrid para ventilar asuntos de interés del Ayuntamiento, la cual asciende a la cantidad de ciento veintiseis pesetas con veinte y cinco céntimos. La Corporación en consecuencia, vista y aprobada, por unanimidad, acordó prestarle su aprobación y que este gasto se abone con cargo al capítulo 2.º artículo 2.º del presupuesto ordinario de Gastos corriente.

Tras haberse oído estos asuntos que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las ocho y cuarenta y cinco de la noche, conteniéndose de

H



de la presente acta que suscriben los señores concejales con-

currentes, de que goza el Ayuntamiento, certifico.

Juan Barrón

Andrés Parada

Manuel Magueta

Antonio Ponce  
Manuel Morales

Antonio Vellido

Pablo Paz

Pedro Garcia

Francisco Flores

Justo Garcia

Acta de la sesión ordinaria de día 21 de Diciembre de 1931.

En la villa de Aceuchal, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y uno. Comenzada a la hora de las diez de la noche, en su Sala capitular, los señores Concejales que al momento se expresaron que, por su número, es la mayoría de la Corporación municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan María Casarico,

Concejales con el fin de celebrar la sesión ordinaria a esta hora, que el Presidente mismo deberá abrir la, ordenando al Secretario sea leída al D. Juan María Casarico acta de la anterior; así se verificó y fue aprobada por Concejalos unanimidad.

- D. Feliciano Robles Barrera. Se leyeron los Partidos Oficiales y comunales.
- "D. Pedro María Pérez conde recibidos durante la semana. El Ayuntamiento.
- "Antonio Vellido Magueta. miento quedó cubierto y acordó en cumplimiento.
- "Antonio Ponce Ponce. que está y examinada la cuenta presentada por el
- "Pablo Paz Rodríguez Compañero don Feliciano Robles Barrera de los gastos
- "Justo Garcia Magueta. racionales en las iras y salidas a la capital de la pro-
- "Manuel Morales Ponce. de Comisiones del Ayuntamiento para gestiones
- "Pablo Paz Robles. como de aquellas autoridades provinciales asuntos de inte-
- "Antonio Garcia Magueta. es para el Ayuntamiento, la que unida a la suma
- "Manuel Magueta Alvarez de ciento sesenta y nueve pesetas, con un centavo.

El Ayuntamiento acordó lo justificado y anulado acordó



por unanimidad por parte de la asamblea; y que se abone con cargo al capítulo 2º, artículo 1º del presupuesto de gastos corriente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión a las diez y cincuenta minutos de la noche, ordenándose de ella la presente acta que autorizará en su forma el Sr. Concejal concurrente, de que goza, el Secretario, certifico.



Juan Salvo

Saturnino Probes

Andrés Parada

Antonio Vellido

Antonio Pardo

Pablo Paz

Justo García

Manuel Maqueda

Pedro García

Andrés Morales

Vicente Probes

Agustín Flores

Dio?

Acta de la sesión... En la villa de Aoeucha, a venturoso de cinco... día de la sesión de... de 1931... Presidente... Concejales... el objeto de... en el día... al efecto que certifica, como parte propia del orden del día,

de la letra, en alta voz, al alta de la sesión últimamente celebrada; así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Exposese, como de costumbre, al Pleno de la Corporación y comunicase el asunto durante la última semana. El Ayuntamiento quedó enterado, acordó en consecuencia, que este y comunicada por la Corporación la cuenta por parte del Excmo. Sr. D. D. Ayuntamiento, del presente mes de Diciembre, presentada al Excmo. Sr. D. D. Ayuntamiento, para su abono por la cuenta que se le centrala de dependencias, señoría D. D. Oña y Oña, la cual cuenta resulta ascendente en total a la cantidad de veintinueve pesetas, quinientos centinos. La Corporación municipal la justó y aprobada, por unanimidad, acordó prestarle su aprobación; y que el importe total de este gasto legal sea satisfecho con cargo al capítulo 1.º, art. 10.º del presupuesto municipal ordinario vigente.

Cambien se le vistió y examinada la cuenta presentada por el maestro carpintero don Juan Pedro Oña Niño, relativa a los gastos por una caja de madera para bracería de la mesa del Pleno capitular, mayor de obra de carpintería, la cual cuenta asciende por los conceptos, a la suma de veintinueve pesetas. El Ayuntamiento municipal, como lo precede, justó y aprobada, acordó también por unanimidad prestarle su aprobación; y que el importe total de este gasto municipal sea satisfecho con cargo al capítulo 6.º, art. 1.º del vigente presupuesto ordinario vigente.

Finalmente se le vistió y examinada la factura de material de modelación impresa para la Real Academia municipal de Artes de este Ayuntamiento, formulada por don Policarpo Crespo, la cual asciende a la cantidad de cincuenta y seis pesetas. La Corporación municipal también la justó y aprobada, acordó prestarle su unánime aprobación; y que el importe de dicho pedido, sea satisfecho con cargo al capítulo 5.º, art. 1.º del presupuesto municipal ordinario vigente.

Del mismo modo, se le vistió y examinada esta

D. Justo Garcia Requero Jefe de la escuela por el mismo señor Ego, del material  
 Manuel Pejano Pico de medelacion impresa, que ha facilitado para la compisio  
 D. Luis Rodriguez Rodriguez del patron de estudiantes de este termino, la que anexo a la  
 D. Estanisco Pablo Barron cantidad de ciento veinticinco puntas, con atarde y cinco con-  
 hidos. El Ayuntamiento suscribido, como en las antea-  
 rior S, just y anexo de, acordó por unanimidad prestar-  
 le su aprobacion; y que se abone con cargo al capitulo 1.<sup>o</sup>  
 art. 11.<sup>o</sup> del presupuesto de gastos en curso.

Tambien fue sometida a la consideracion y aproba-  
 cion de la Corporacion una cuenta por gastos de dife-  
 rentes ropas de carater oficial a la capital de la provincia  
 y la casa de punto judicial, formulada por el contador  
 de ellos, actual don Juan Pardo Rosendo, para que se  
 mar en representacion del Ayuntamiento, una de aquellas  
 autorizadas, asuntos de vital interes por los particulares de esta  
 municipalidad, cuya cuenta por todos conceptos asciende a cu-  
 rras totales de ochenta y una pesetas. El Ayuntamiento,  
 encontrando el detalle de mencionada cuenta perfectamente  
 legal, acordó, por unanimidad tambien, prestarle su  
 aprobacion; y que se abone con cargo al capitulo 2.<sup>o</sup>, ar-  
 ticulo 2.<sup>o</sup> del presupuesto de gastos en curso.

No habiendo más asuntos que tratar, por el señor  
 Presidente se levantó la sesión a las nueve de la noche,  
 celebrándose de ella la presente acta que autorizar  
 con su firma los señores Concejales concurrentes, de que  
 el Secretario, certifique.



Juan Pardo  
 Antonio Vellido

Estanisco Pardo  
 Jose Rodriguez

Manuel Pejano  
 Pablo Pardo Antonio Pardo  
 Estanisco Pablo Justo Garcia  
 Estanisco Pardo

En la villa de Orense, a veintinueve de  
 Diciembre de mil novecientos treinta y uno, por una con-  
 vención extraordinaria de ayuntamiento de Santa y uno, por una con-  
 vención del día 19 de Diciembre de 1931, y en virtud de la presidencia del señor alcalde don  
 Juan Carlos Rosero, u constituyó a la hora de las  
 señores concejales de dicho ayuntamiento, y en la villa capital,  
 alcalde presidente compuesto de los señores concejales cuyos nombres se expresan  
 D. Juan Carlos Rosero por se expresar, que, por un número, y la totalidad de  
 señores concejales esta Corporación municipal.

D. Saturnino Robles Riera. Preside públicamente la sesión por el señor Presidente  
 " Andrés Canales Ballester, y el Secretario, de orden del mismo, procedió a dar  
 " Manuel Ripero Ballester lectura al acta de la anterior, que fué aprobada por  
 " Antonio Pico Jara unanimidad.

" José Rodríguez Rodríguez. Pasa seguidamente la presidencia manifestando que, como  
 " Luciano Morales Jiménez ya sabían los señores concejales por las citadas de citación  
 " Manuel Maguadán Jiménez esta sesión extraordinaria tenía por objeto la discusión y apro-  
 " Antonio Pico Jara moción del presupuesto ordinario para el próximo año 1932

" Pablo Pico Rodríguez y sus Ordenanzas en las tarifas uniguadas en las mismas  
 " D. José Jara Piquero para cada una de las exacciones, arbitrios, impuestos, cargas,  
 " D. José Jara Piquero exacciones y repartimientos sobre utilidades, que han de utilizarse  
 " Ricardo Robles Riera y que constan en el dicho presupuesto, así como también

de adoptar el correspondiente acuerdo para solicitar del Ins-  
 tituto de Hacienda de la provincia la au-  
 torización requerida por el art. 55 del Reglamento de Hae-  
 cienda municipal de 23 de agosto de 1924, para provin-  
 dir un recetado presupuesto de las exacciones que en  
 el mismo se enumeran.

Tras a discusión y votación definitiva del presupe-  
 sto ordinario de este Municipio para el año 1932, cuyo  
 proyecto ha sido formado por la Comisión de presupuestos,  
 habiéndose verificado las demás formalidades legales, y siendo ma-  
 nifestado debidamente cada uno de los capitales, artículos y  
 rubricas que componen dicho presupuesto; y, en su virtud,  
 lo, en su totalidad, conforma con los servicios que vienen a car-  
 go de la Corporación municipal, así como con los recursos

de la Realidad, que en adelante para atender a aquéllos,  
se acordó por unanimidad prescribir su aprobación,  
guardado en su consecuencia fiado y Real de Partes  
en ciento y quince mil cuarenta y nueve y dos porce-  
ntos, cincuenta y nueve céntimos, y, el de 19 de Abril,  
en igual cantidad, o sea, las ciento y quince mil cua-  
renta y nueve y dos porcientos, cincuenta y nueve cén-  
timos. Resultando, por consiguiente, mixto el di-  
cho presupuesto y, por tanto, en defecto inicial.

En mérito quedó acordado que el presupuesto  
se apruebe en la forma expresada el pueblo, por  
termino de quince días, y que durante los mismos se comu-  
tica con un copia correspondiente al Ayuntamiento de San-  
ta Cruz de Badajoz, para su aprobación definitiva so-  
do a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal y  
demás disposiciones vigentes.

Segundamente yo, el Secretario, puse a las de-  
cenas de las ordenanzas y tarifas comprendidas en los mis-  
mos para cada una de las concejos, arbitrios, impues-  
tos mercaderías, cesiones y repartimientos sobre utilidades que han  
de cobrarse y que constan en el presupuesto municipal  
ordinario aprobado para el próximo año 1932. El  
Ayuntamiento municipal acordó ajustarse a las disposicio-  
nes vigentes, y después de la debida discusión, acordó, por una-  
nimitad prescribir su aprobación; y que se expongan  
al pueblo por el plazo de quince días, pero dicho fi-  
jado en el artículo de costumbres de la Realidad, así como  
también a enviar un ejemplar de mismas al Excmo. Sr.  
Gobernador civil de la provincia, para su inserción en  
el Boletín oficial de la misma; y que dentro de dicho  
plazo, el Ayuntamiento, admitirá cuantas reclama-  
ciones en contra se formularen.

El Ayuntamiento en vista de que el orden de  
imposición municipal aprobado por el artículo 535 del



Estatuto, que en el presupuesto ordinario para el ejercicio  
 de 1932, dispuestas de imposición en la localidad, en término  
 de las siguientes exacciones: Reclutas de cañones y armamentos  
 de tiro, cargo municipal de 3 por 100 del producto bruto  
 de minas, sobre la riqueza Mobiliaria, cargo sobre el  
 impuesto de timbre de papeleros públicos; arbitrios sobre  
 terrenos inmuebles; derechos y tasas sobre prolección de serri-  
 cos públicos y aprovechamientos especiales, como, licencias  
 para aperturas de establecimientos y obras, para arrendos  
 y otros materiales de construcción, en arrendos públicos;  
 licencias para establecer casas de pan tallar, servicios  
 de almuerzo, aprovechamientos por ganados de arrendo  
 semestral, por que, si en algunos de ellos no existe  
 base de imposición, en cambio en otros si hay, en  
 implantación una a todas las impondiciones para el  
 Excmo. municipal, porque dan origen a ciertos rendimen-  
 tos, siempre proporcionales con el coste de un man-  
 tenimiento, por las cuales la Corporación municipal  
 de unáñime, que el señor Alcalde-Presidente de la mis-  
 ma, en nombre y representación del Ayuntamiento, sol-  
 cite del Subintendente Sr. D. Dámaso de la provincia  
 la autorización requerida por el artículo 55 del Re-  
 glamento de Hacienda municipal de 1932 acordado el  
 1924, para poder prescribir en el presupuesto votado  
 para 1932, de las exacciones arriba de enumerar,  
 y que este acuerdo, el cual que los productos, sea impuesto al  
 público por espacio de ochos días, previo anuncio que será  
 fijado en los sitios públicos de costumbre en la localidad, en  
 remisión de otro exemplar del mismo para su publicación  
 en el Boletín oficial de la provincia.

Terminado el objeto de esta sesión extraordinaria,  
 el Sr. Presidente ordenó levantar la sesión a las  
 veintidós, celebrándose de ella la presente  
 acta, que autorizan los señores concejales con-





currentes a que yo, el Secretario, certifico

Juan Pavón Paternino Polles

Andrés Parada Manuel Prieto

Manuel Magaña Leandro Morales  
Justo García José Rodríguez

Antonio Bóhór Pedro García

Pablo Paz Vicente Polles  
Antonio Sellado Ignacio Florit

Acta de la sesión ordinaria del día 31 de diciembre de 1935

En la villa de Aezuchal, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Paternino Polles, se constituyó a la hora de las diez y ocho, en su sala capitular, el Ayuntamiento pleno compuesto de los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan que, por su número y la totalidad de esta Corporación municipal;

Presidente D. Juan Pavón Polles  
Concejales: D. Paternino Polles Parra, Andrés Parada Bóhór, Manuel Magaña Bóhór, José Rodríguez Rodríguez, Manuel Prieto Bóhór, Antonio Bóhór, Pablo Paz Rodríguez, Justo García Prieto, Leandro Morales Prieto

Abierta la sesión públicamente por el señor presidente, yo, el Secretario, por orden del mismo, procedí a dar lectura en alto voz del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Por la providencia se mandó a los señores asistentes que, como ya saben por las edictos de citación, el objeto de la celebración de esta sesión extraordinaria era para examinar los asuntos de los gastos ocasionados en los diferentes servicios de este Municipio, a fin de aprobarlos

D. Pedro García Capuro si se consideran justas y prudentes a su juicio, toda vez que en el presente no se ha terminado el ejercicio del año corriente.

Fue vista y examinada la cuenta por partes de materia de Parteras del 4.º trimestre de 1931, presentada para ser aprobada por el Ayuntamiento don Francisco Flores Muñoz, la cual importa la cantidad de sesenta y nueve pesetas, setenta y cinco céntimos S. El Ayuntamiento acordó unánimemente justificarla y aprobarla, acordó por unanimidad posterior su aprobación, y que se abone con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º del vigente presupuesto de gastos.

El Ayuntamiento también acordó por unanimidad que, con cargo al capítulo 1.º, artículo 10.º de dicho presupuesto de gastos, se abone al agente del Pósito don Fulgencio Trujillo Cuevas la cantidad de treinta y seis pesetas, importe de los gastos de correo y timbres móviles incurridos en ocasión de formalización de facturas, cargamentos, comisiones y demás documentos necesarios para los efectos que ha habido de cesiones y cargas municipales del 4.º trimestre del ejercicio que finalizó.

Fue vista y examinada también la factura presentada por el fabricante don Francisco Flores Ochoa, del suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público urbano de la localidad, correspondiente al 4.º trimestre del corriente año, la cual asciende, por este concepto, a la cantidad de mil ochocientos ochenta pesetas. El Ayuntamiento acordó unánimemente justificarla y aprobarla, acordó por unanimidad posterior su aprobación, y que se abone con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º del presupuesto de gastos vigente.

El Ayuntamiento acordó también por unanimidad que, con cargo al capítulo de Supevisos del presupuesto ordinario, se abone al Ayuntamiento de este Pósito municipal don Cipriano Pons Blanco, en concepto de gratificación, la cantidad de ochocientos cincuenta pesetas, por servicios profesionales como tal prestados durante el 4.º trimestre del actual ejercicio, en obsequio de los intereses generales de este vecindario.



111  
También la Corporación acordó el pago, por adelantado, de una futura pensión de vejez por don Pedro Ferrnández, de Churruaralejo, agente a las jubiladas que han sido declaradas por causas de vejez, para los empleados de esta Guardia municipal, la que asciende en junta a la cantidad de doscientas cincuenta y siete pesetas, ídem ínteros, que será abonada con cargo al capítulo 5.º artículo 1.º del presupuesto de gastos vigente.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad también que, con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º del respectivo presupuesto municipal, se abone a Doña Dolores Rodríguez Rosario, la cantidad de doscienta y una pesetas con 50 céntimos de gratificación por la limpieza de la Casa Consistorial y oficinas del Ayuntamiento, verificada durante el 4.º trimestre del actual año 1931.

También la Corporación acordó por unanimidad que, con cargo al capítulo 10.º artículo 1.º del presupuesto de gastos corrientes, se adjudica a doña Concepción Pérez Ortega la cantidad de noventa pesetas importe del alquiler de la casa donde está instalada la Escuela nacional de niñas, n.º 8, de esta localidad, correspondiente al 4.º trimestre del ejercicio que finaliza.

Del mismo modo, la Corporación acordó por unanimidad que, con cargo al capítulo 1.º artículo 10.º del respectivo presupuesto ordinario, se abone a don Cipriano Calpeja Pérez, la cantidad de noventa pesetas, importe del alquiler del local situado a Sala-Audencia para este Juzgado municipal, correspondiente al 4.º trimestre del año que finaliza.

Asimismo el Ayuntamiento también acordó por unanimidad que, con cargo al capítulo 10.º artículo 1.º del vigente presupuesto de gastos, se abone a don Arturo de la Hita Charas, de esta, la cantidad de ciento cinco pesetas, importe del alquiler del local

consideración a la Escuela Nacional de niñas, n.º 1, de la misma, correspondiente al 4.º trimestre del actual año 1931.

Fue vista y examinada por la Corporación una cuenta presentada por Luis Galindo Tavor, del primer suministrado para la salubridad de la Casa Consistorial y oficial del Ayuntamiento, durante los meses de noviembre y diciembre de 1931, la que asciende a la cantidad de setenta y cinco pesetas, cincuenta céntimos. La Corporación, en su vista, acordó también por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º de tan referido presupuesto de Gastos.

Por unanimidad también, el Ayuntamiento, acordó que, con cargo a "Imprecisos" del presupuesto ordinario corriente, se abone a don Rafael Espinosa Rodríguez, la cantidad de cuarenta y siete pesetas, cincuenta céntimos, por el sueldo de material escolar para la dotación inicial a las dos Escuelas nacionales recientemente creadas para la localidad, una de cada sexo y verificado donde abunda elijo, estación de invierno, a ésta.

También por unanimidad la Corporación acordó que, con cargo al mismo capítulo de "Imprecisos" del presupuesto ordinario en curso, se sea satisfecho a don Guardo Martínez Gutiérrez la cantidad de cuarenta pesetas, cincuenta y cinco céntimos, por un servicio de conducción que prestó con camioneta para el traslado a ésta a Abadur-Alje de los materiales con motivo del plantamiento de la huelga local los días 6 y 7 del pasado octubre.

Como las anteriores, también fue aprobada por unanimidad la cuenta del 4.º trimestre de 1931, rendida por el Agente en Badajoz don Fulgencio Cruzillo Campos, la que causa un saldo metálico a favor del referido señor Cruzillo de ochocientos cuarenta y ocho pesetas un céntimo y un céntimo.

El mismo Ayuntamiento acordó también por unanimidad, después de haber examinado la cuenta justificada



que se presentó en un cabillo al Presidente de la Comisión de Párra rural el señor alcalde don Juan Párra Párra, comprensivo de los jornales invertidos en el libro de lomas de don Francisco Casero de Párra, don Pedro Párra y Párra, y don Andrés Guzmán Párra, ascendente a la cantidad de cinco mil setecientos noventa y seis reales, cincuenta céntimos, que con cargo al capítulo 9.º artículo 1.º de la Ordenación de créditos al siguiente presupuesto ordinario, se subsaga este coste gasto al citado señor Presidente de la Comisión de Párra rural, citada, para los fines que anula el Decreto de Economía de 7 del mes de mayo.

También fue sometido a la consideración del Ayuntamiento, para su aprobación, una minuta de honorarios del letrado don Alejandro José Ferrero, de abundancia, devengados por motivo de la vista de la aprobación ante el Juzgado de Instrucción en el asunto lomas de tierras, a cuya celebración asistió acompañado al alcalde señor Párra, la cual asistió a la cantidad de pesetas cien, según consta.

La Corporación municipal, como las precedentemente ennumeradas, justa y arreglada, acordó por unanimidad prestarse su aprobación, y que en consecuencia, se adone con cargo al capítulo 1.º artículo 5.º del presupuesto de gastos ordinario.

Vista y examinada la minuta presentada por don Cipriano Guzmán Párra, de varios efectos que se suministrado para este Ayuntamiento, la cual asistió a la cantidad de dieciséis pesetas, cuarenta céntimos. La Corporación municipal, justa y arreglada, acordó por unanimidad prestarse su aprobación, y que se adone con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º del presente presupuesto de gastos ordinario.

Terminado el objeto de esta sesión ordinaria, por el Sr. Presidente se ordenó levantarse siendo de las veinte horas, celebrándose de ella la presente acta que autorizan los señores concejales, de todo lo cual yo, el Secretario, con-



H

Apud: Cabe repado: "Conte del repido river Enrique" = Calle  
 Juan Parón  
 Ventura Robles  
 José Rodríguez  
 Antonio Parón  
 Manuel Pezón  
 Manuel Maqueda  
 Pablo Paz  
 Antonio Robles  
 Andrés Parón  
 Leandro Morales  
 Pedro García  
 Antonio Vellido  
 Agustín Pérez

- Año 1932 -

Acta de la se-  
 sión ordinaria  
 del día 6 de enero  
 de 1932, en  
 segunda comunal  
 - ra -  
 Juan Parón Parón  
 Concejal  
 D. Estanislao Robles Parón  
 D. Andrés Parón Parón  
 D. Antonio Parón Parón  
 D. José Rodríguez Rodríguez  
 D. Leandro Morales Morales  
 D. Justo Parón Parón  
 Manuel Pezón Parón

En la villa de Aceuchal, a seis de enero de mil  
 novecientos treinta y dos. Celebrada a las once de las  
 ocho de la noche, en su Sala capitular, los señores  
 Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al  
 margen se expresan que, por su número, es la mayoría  
 de la Corporación, bajo la presidencia del señor alcalde  
 don Juan Parón Parón, con el fin de celebrar la so-  
 lemnidad ordinaria de este día, en su forma consuetudinaria, por  
 falta de asistencia de número suficiente de señores concejales  
 para cubrir el quórum, previa convocatoria en legal forma.  
 El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, ordenando  
 al Secretario leer el acta de la anterior, así se  
 verificó y fue aprobada por unanimidad.  
 Después los señores concejales y comuneros  
 asistidos durante la sesión. El Ayuntamiento quedó  
 autorizado y acordó en cumplimiento.  
 Fue leído y examinada la distribución de los plenos

municipales para satisfacer las obligaciones del presente  
años, formada por el Excmo. Ayuntamiento; y  
construida a virtud de las disposiciones vigentes, la  
Corporación acordó por unanimidad prestar su  
aprobación.

El cambio fue visto y examinado la cuenta  
presentada por el señor Alcalde-Presidente don Juan  
Pavón Rosario, de los gastos ocasionados en el  
viaje que hizo a Badajoz para asistir, en repre-  
sentación de este Ayuntamiento, a la Asamblea  
que tuvo lugar el día 2 de los dichos meses, para tra-  
tar del medio de poder solucionar la crisis por que atrá-  
vesa la industria cercho-taponesa de la provincia,  
que cuenta siendo a la cantidad de cuarenta y seis  
cientos. El Ayuntamiento, acordando, como es  
procedente, visto y arreglado, acordó por unanimidad  
prestar su aprobación, y que se abone con cargo  
al capítulo 5.º artículo 2.º del respectivo presupuesto de ges-  
tos.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr.  
Presidente se levantó la sesión a las nueve de la noc-  
he, entendiéndose de ella la presente acta que autorizaré,  
de acuerdo con el artículo 2.º de que goza el Ayuntamiento, certifico  
Juan Pavón



Antonio Robles  
Vicente Robles  
Antonio Potos

Manuel Pujante  
Francisco Pérez  
Luis



Acta de la sesión ordinaria del día 11 de enero de 1932

En la villa de Cádiz, a once de enero de mil novecientos treinta y dos, en la Sala capitular de estas Cortes Constitucionales y siendo la hora de las ocho de la noche, se reunieron, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Carré Rosado, los señores Presidente Concejales del Ayuntamiento cuyos nombres al Sr. D. Juan Carré Rosado se expresan, asimismo, por el número, con Concejales que en la mayoría de la Corporación, al objeto de ele-  
 Sr. Saturnino Robles  
 Sr. Andrés Parada  
 Sr. José Rodríguez  
 Sr. Leandro Moraleja  
 Sr. Manuel Pejón  
 Sr. Vicente Robles  
 Sr. Antonio Góngora  
 Sr. Justo García

• Sr. Andrés Parada  
 • Sr. José Rodríguez  
 • Sr. Leandro Moraleja  
 • Sr. Manuel Pejón  
 • Sr. Vicente Robles  
 • Sr. Antonio Góngora  
 • Sr. Justo García

El Excmo. Sr. Presidente Concejales y concejales suscritos durante la última sesión. El Excmo. Sr. D. Saturnino Robles quedó ausente y acordó su cumplimiento.

Terminado el objeto de la sesión, por el Sr. Presidente se levantó la sesión a las ocho y veinte de la noche, entendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concejales concurridos, de que goza, el Excmo. Sr. D. Juan Carré Rosado.

Juan Carré Rosado  
 Saturnino Robles  
 Andrés Parada  
 Vicente Robles  
 José Rodríguez  
 Antonio Góngora  
 Leandro Moraleja  
 Justo García  
 Manuel Pejón  
 Ignacio Florit

Acta de la sesión ordinaria del día 12 de enero de 1932

En la villa de Cádiz, a doce de enero de mil novecientos treinta y dos, en la Sala capitular de estas Cortes Constitucionales y siendo las ocho de la noche, hora señalada de an-

Con los concurrentes tenidos, reunidos, bajo la presidencia del señor alcalde don  
Presidente Juan Pardo Rosario, los señores concejales de el  
D. Juan Pardo Rosario. Quilomètres en número suficiente para constituir la mayoría  
Concejales. Enjuna a este respecto cuyos nombres al margen se expresan.  
D. Esteban Pardo Rosario, al objeto de elevar, como usualmente lo viene ha-  
ciendo Pardo Pardo, la sesión ordinaria de este día, que el señero señor  
Antonio Pardo García presidente celebró abierta públicamente, ordenando ante referido  
D. José Pardo Rosario al Jefe de el que certifica, como trámite preciso de rigor en estos  
D. Pardo Rosario, para el caso, ser leticia en alta voz del acta anterior; así se ve-  
D. Manuel Pardo Pardo ripió y fué aprobada por unanimidad.  
D. Pardo García Rosario. Deseñase, como se costumbra, las comarcas.  
D. Pardo Pardo Rosario y Pardo Pardo Rosario oficiales recibidos durante la sema-  
na última. El Ayuntamiento quedó entrado  
y acordó su más rápido cumplimiento.

Señalada y examinada por la Corporación la  
cuenta de los gastos del viaje oficial a Lapa, hecho el día  
11 de los corrientes por el, alcalde-Presidente don Juan  
Pardo Rosario para asistir, como representante de  
este Ayuntamiento, a la sesión que tuvo lugar en  
aquella ciudad el 12 del actual, para tratar sobre lo que  
haya de hacerse, como provincia, para conjurar la aguda crisis  
ahora por poro foroso que se anuncia en toda la pro-  
vincia, la que anuncia, por todos conceptos, a la cantidad  
de cincuenta y seis pesetas. El Ayuntamiento en-  
contrado la inversión y justificación de este gasto por  
satisfactoriamente legal, acordó por unanimidad su  
aprobación; y que se abone con cargo al capítulo 2.<sup>o</sup>  
artículo 2.<sup>o</sup> del presupuesto ordinario de gastos aguda.

No habiendo más asuntos que tratar,  
se levantó la sesión por el Sr. presidente, siendo  
los ocho y treinta minutos, extendiéndose de ella la  
presente acta, que autorizan con su firma los señores  
Concejales concurrentes, de todo lo cual go, el Sr.



secretario, actuario.

Juan Paron

Andrés Parada José Rodríguez

Antonio Pérez Andrés Novales

Manuel Prieto

Justo García

Saturnino Robles

Vicente Robles

Francisco José

Plata de 10 años  
ordinario sonando  
el día 25 de ene-  
ro de 1932

En la villa de Aceuchal, a veinticinco  
de enero de mil novecientos treinta y dos, en la Sala  
capitular de sus Casas Consistoriales, siendo las ocho  
de la noche, hora señalada de antemano, reunieron  
como se manifiesta lo ordenado, bajo la presidencia  
del señor Claudio don Juan Paron Paron, D.  
señores Concejales del Ayuntamiento en número su-  
ficiente para constituir legalmente la mayoría exigida, al  
efecto de alabar espontáneamente la sesión ordinaria de este  
día, que el mismo señor Presidente declaró públicamente  
abierta, ordenando al copista al Secretario que certifica, como  
puede verse por el libro de rigor, tiene lugar en alta voz del acto correspondiente  
ante a la celebrada últimamente; así se verificó y fue apro-  
bada por unanimidad.

D. Juan Paron Paron  
Concejal  
D. Saturnino Robles Paron  
Andrés Parada Paron  
Manuel Prieto Paron  
Justo García Paron  
Vicente Robles Paron  
Antonio Pérez Paron  
Leandro Morales Paron

Suprimase, como ordinariamente se viene faci-  
ciendo, las comunicaciones y Boletines oficiales recibidos  
durante la semana última. El Ayuntamiento quedó  
enterado de su contenido y acordó, por unanimidad tam-  
bién, su inmediato y exacto cumplimiento.

No habiendo asuntos de orden del día que pre-  
senter, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las  
veinte y cinco minutos, celebrándose de ella la presente





esta que autorizada por su firma los señores concurrentes  
incluidos al margen, a todo lo cual yo, el Secretario,  
certifico.

Juan Parón

Saturmino Robles

Judrés Parada

Pablo Garcia

Manuel Pejman

Manuel Maqueda

Antonio Polo

Pablo Paz

Justo Garcia

Antonioellido

Leandro Morales

Francisco Flores

Cita de la sesión  
extraordinaria del  
día 26 de enero de  
1932 ...

En la villa de Aceuchal, provincia de Ba-  
dajoz, a veintidós de enero de mil novecientos treinta  
y dos, previa apertura de convocatoria y siendo la hora  
de las doce, se reunieron en la Casa Consistorial

Señores concurrentes

los señores, que al margen se expresan, que, por su mi-  
nisterio, es la localidad de la Corporación municipal, con

Presidente

el agente ejecutivo provincial de Bados, don Eusebio Barro,

D. Juan Parón Parón

al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria.

Señores Concejales

D. Saturmino Robles Barro

actuando de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimi-  
dad.

Manuel Maqueda Abad

Este continuo, el agente señor Barro, expuso al

Don Rodríguez Rodríguez

Exponiendo la absoluta conveniencia a que se,

Manuel Pejman

trouera tener de la Experiencia la cancelación de

Antonio Polo

todas las deudas anteriores a 1906, con esta condición de

Pablo Paz

que el abono al Pósito, por parte del Ayuntamiento,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ (continúa)

H

D. Luis García Baquero de cinco millones de anualidades iguales y sin intereses.  
 D. Fernando Morales Prádenes En virtud de lo visto los antecedentes necesarios, resulta: que las  
 D. D. García Baquero deudas dichas suman diez mil quinientas sesenta y dos  
 D. Nuncio de los Navarros pesetas, cincuenta céntimos, debiendo ofrecerse, para su  
 D. Antonio Nieto Monje convenio, una cantidad prudencial bastante para que,  
 la Diputación, pueda aceptarlo.

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta que la cancelación de dichas deudas, es el único medio de evitar la responsabilidad que, directa o indirectamente, ha de derivarse, en este caso para todo el vecindario, y la inconveniencia de hacerlo mediante un insignificante sacrificio anual de la Comunidad, en vez de dar lugar a daños graves inmediatos e inmediatos de la mayor parte de los vecinos, estando, además, convenciéndose de que el saneamiento y reconstrucción del Pósito, es obra de máxima utilidad pública, tan importante como la que más para la paz y prosperidad del pueblo, ausera preparar a la Dirección General de Agricultura cuanto sigue: 1.º Que se declare canceladas todas las deudas de este Pósito anteriores al 1.º de 1906; 2.º Que, a cambio de ello, el Ayuntamiento se compromete a abonar al Pósito pesetas cuarenta mil en veinte anualidades consecutivas, iguales y sin intereses, que se ingresarán el 31 de Diciembre de cada año, a partir del año 1933, sin perjuicio de los derechos del agente ejecutivo; 3.º Que al formular el presupuesto de cada año, se incluirá la anualidad anterior, bajo la responsabilidad de los individuos del Ayuntamiento correspondiente; 4.º Que, tan luego se apruebe este convenio, y siendo de necesidad a estos agricultores disponer del capital existente para el desarrollo de sus operaciones, y no disponiéndose de este beneficio Establecimiento de numerario suficiente para ello, se pida a la mencionada Diputación la concesión de un préstamo extraordinario bastante a cubrir dichas necesidades; para lo cual queda autorizada la presidencia



para hacerlo.

Plévese de este modo la oportuna certificación que en clausura a la Diputación, con la solicitud antes por-  
dante, y envío de los S. Resueltos a quienes afecta.

Al terminarse el objeto de esta sesión extraordinaria, el señor presidente como leantarla siendo las diecinueve, celebrándose en ella la presente acta que autorizará los señores concurrentes, de que goz. el



Antonio, certifico  
Juan Parada

Lafusimino Nobles

Andrés Parada

Pedro García

Manuel Pezuela

Manuel Magueda

Antonio Borja

Antonio Velasco

Pablo Rey

Justo García

Andrés Morales

Vicente Pallas

Jos. Rodríguez

Francisco Plaza

Acta de la sesión ordi-  
naria semanal del  
Día 3 de febrero de 1931,  
celebrada en segunda con-  
vocatoria

En la villa de Aceuchal, a tres de febrero de  
este presente año, se celebró la sesión ordinaria  
de la Diputación Provincial de Badajoz, constituida en la  
sala capitular de esta Casa Consistorial, a las ocho de la  
noche, hora señalada de antemano, los señores Concejales  
cuyos nombres el margen se expresan, que, por  
su número, constituyen la mayoría de miembros de la Cor-  
poración municipal, bajo la presidencia del señor electo don Juan  
Parada. Puso en debate el objeto de celebrar en este día, en virtud  
de la convocatoria de don Juan Parada, la sesión ordinaria semanal del pasado día  
tres de febrero de este año, la cual no pudo tener lugar en aquella fecha por los

- 125 -

rehabilitación, por no haber asistido a ella un número suficiente

D. Federico Robles Román para constituir mayoría, según lo dispuesto sobre el particular en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1900.

« Sr. D. Juan Pardo declarada abierta públicamente la sesión por la presi-

« Sr. D. José Rodríguez Rodríguez, y, el Secretario, por orden de la comisión y como

« Sr. D. Ricardo Montes Jiménez, presidente, preside de igual modo la sesión, de lectura en alta voz,

« Sr. D. Pablo Rodríguez del auto correspondiente a la últimamente celebrada

« Sr. D. Juan Pardo por la Corporación el 26 de enero pasado, la cual

« Sr. D. Manuel Magueta Álvarez fue aprobada por unanimidad.

« Sr. D. Manuel Magueta Álvarez. Dijo: que de este modo, por unanimidad

« Sr. D. Manuel Magueta Álvarez. Dijo: que de este modo, por unanimidad

« Sr. D. Manuel Magueta Álvarez. Dijo: que de este modo, por unanimidad

« Sr. D. Manuel Magueta Álvarez. Dijo: que de este modo, por unanimidad

« Sr. D. Manuel Magueta Álvarez. Dijo: que de este modo, por unanimidad

« Sr. D. Manuel Magueta Álvarez. Dijo: que de este modo, por unanimidad

« Sr. D. Manuel Magueta Álvarez. Dijo: que de este modo, por unanimidad

« Sr. D. Manuel Magueta Álvarez. Dijo: que de este modo, por unanimidad

« Sr. D. Manuel Magueta Álvarez. Dijo: que de este modo, por unanimidad

« Sr. D. Manuel Magueta Álvarez. Dijo: que de este modo, por unanimidad

« Sr. D. Manuel Magueta Álvarez. Dijo: que de este modo, por unanimidad

« Sr. D. Manuel Magueta Álvarez. Dijo: que de este modo, por unanimidad

« Sr. D. Manuel Magueta Álvarez. Dijo: que de este modo, por unanimidad

« Sr. D. Manuel Magueta Álvarez. Dijo: que de este modo, por unanimidad

« Sr. D. Manuel Magueta Álvarez. Dijo: que de este modo, por unanimidad

« Sr. D. Manuel Magueta Álvarez. Dijo: que de este modo, por unanimidad

« Sr. D. Manuel Magueta Álvarez. Dijo: que de este modo, por unanimidad

« Sr. D. Manuel Magueta Álvarez. Dijo: que de este modo, por unanimidad

« Sr. D. Manuel Magueta Álvarez. Dijo: que de este modo, por unanimidad

« Sr. D. Manuel Magueta Álvarez. Dijo: que de este modo, por unanimidad

« Sr. D. Manuel Magueta Álvarez. Dijo: que de este modo, por unanimidad

« Sr. D. Manuel Magueta Álvarez. Dijo: que de este modo, por unanimidad

« Sr. D. Manuel Magueta Álvarez. Dijo: que de este modo, por unanimidad

« Sr. D. Manuel Magueta Álvarez. Dijo: que de este modo, por unanimidad

« Sr. D. Manuel Magueta Álvarez. Dijo: que de este modo, por unanimidad

« Sr. D. Manuel Magueta Álvarez. Dijo: que de este modo, por unanimidad

« Sr. D. Manuel Magueta Álvarez. Dijo: que de este modo, por unanimidad



Antonio Gutiérrez García, Mariano García Cabe, Pedro  
Antonio Quirós, Manuel Amador Morales, Flores  
de Saiz y Nieves, Juanico Olco Parada y Antonio  
Peláez Andújar.

Por la Corporación se hizo y examinada con  
determinación la distribución mensual de fondos para su-  
stentar las atenciones municipales del presente mes  
de febrero, formada con dicho objeto por el Secretario-Inte-  
rlocutor de este Ayuntamiento. La Corporación en-  
cargada de la junta y arreglada acordó por unanimidad  
también presentarla en aprobación.

Equivalente a día de hoy se unió un escrito dirigido al  
Ayuntamiento por el Concejal don Antonio Orceido,  
exponiendo las razones que cree a bien le para que sea  
aceptada su dimisión por motivo de salud del cargo que,  
como Concejal del mismo, que presenta por motivo  
de aquel con carácter irrevocable. La Corporación en-  
cargada de que la causa en que fundamenta el señor Orceido  
la presentación de su dimisión de un cargo público, no está  
debidamente justificada con certificaciones facultativas como  
está mandado, así como las otras complementarias que ex-  
poner no están comprendidas entre las que enumera como  
esenciales la vigente ley municipal, acordó por unani-  
midad, tras un detenido y amplio debate, no aceptar en  
modo alguno tal dimisión por ilegal.

Fue habiendo más asuntos en el orden del día  
que tratar, por el señor Presidente se abrió a votar la  
sesión, celebrándose la presente sesión de ella que autenticar  
con su firma los señores concurrentes, a que yo, el Secre-  
tario certifico.

Juan Pavón

Saturmino Proba

Andrés Parada

Pedro García

Liquen





Las firmas

H

José Rodríguez Landro Morale      Robto Ray  
 Justo Garcia      Manuel Priano  
 Manuel Maqueda      Agnacio Flores

Acta de la sesión En la villa de Puebla, a ocho de febrero de mil  
 ordinaria ordinaria (noventa y dos), en la Sala Capitular a sus  
 de día 3 de febrero Casas Comisionales, siendo asistido de la noche, hora  
 de 1933 ... Comisionado de autómata, reunióse como lo viene,

habiendo asistido, asimismo, los señores Comisionados de los

Consejos comarcales. Cuarenta y cinco miembros se reunieron a las

Presidencia en número suficiente para celebrar sesión, la

D. Juan Torres Bernal en la presidencia de honor. D. Juan Torres

Comisionado. Presidencia, al objeto de celebrar la sesión ordinaria a las

D. Esteban Rodríguez, que el mismo señor presidente declaró abierta pública

Ante Pedro Pérez, cuando se levantó al Pleno, como primer

Señor Alcalde, para el efecto de leer, dice lectura de esta ordenación a la

Ante Pedro García, últimamente celebrada; en la que se aprobó,

Ante García Argueta por unanimidad.

Robto Rodríguez. Suplicó, como de ordinario, las comunicaciones y

Ante García Argueta. Párrafos oficiales recibidos durante la jornada ordinaria. El

Ante Rodríguez. Cuarenta y cinco miembros, que se reunió en inmediata cum-

plimiento.

Se dio cuenta por lectura de un escrito que dirige el

Apuntamiento, como locales del Consejo de las de Primera

Comisionado, en presidencia y otros señores Comisionados de

de la Realidad, tratándose la concesión de una subvención para

atender con otros recursos particulares a la creación y sostenimien-

to de la escuela de una cantina en la villa de San Juan, para

que sea de complemento de la obra educadora en las escuelas prima-

rias. La Corporación, en consecuencia, quedó autorizada

de momento de dicho escrito, anexo a su contestación.

Que habiendo más asuntos de orden del día que tratar, por el señor presidente se levantó la sesión siendo las ocho y treinta de la noche, extendiéndose de ella la presente acta, que suscriben con su firma los señores Concejales concurrentes, de que go, el Secretario, certifico.

Juan Pavón

Esteban Robles

Andrés Parada

Leandro Morales

Antonio Ochoa

Pablo Fay

Justo García

Pedro García

José Rodríguez

Francisco Flores

Acta de la sesión ordinaria de la villa de Aceuchal, a quince de febrero de mil novecientos veinte y dos, en la sala capitular día 15 de feb. de 1922. De sus Casas Cuadradas y siendo las ocho de la noche, hora señalada de ordinario para celebrar, reunieronse y Concejales concurrentes como lo vienen haciendo usualmente, los señores Concejales Presidente los del Ayuntamiento ayuntamiento de mayor edad de los señores D. Esteban Robles, en número suficiente para constituir la mayoría Concejales ayuntamiento y bajo la presidencia del primer teniente de alcalde D. Andrés Parada, actual presidente, en uso de licencia, al objeto de celebrar una sesión ordinaria de este día, que se abrió a las diez y cinco minutos de la noche, y se abrió públicamente, ordenado así según al



H

A Pedro García Laguna, como teniente prore de rigor, dice lectura en  
 «Lorenzo Morales promiéndole a la vez el acta correspondiente a la última sesión  
 «Pablo Paz Rodríguez celebrada en 3 del actual; así se verificó y fue aprobada  
 «Antonio Villado amon. por unanimidad

Se acordó, con el de ordinario, las remuneraciones  
 a los «Prestados y suales» recibidos en la pasada semana.  
 El Ayuntamiento quedó enterado y acordó por una-  
 nidad también su cumplimiento.

La Corporación acordó por unanimidad  
 también nombrar al señor don Luciano Villado Pasa-  
 rio como colaborador para las operaciones de auto de ca-  
 lificación y valoración de solares y edificios de solares  
 de interiores receptores, iniciado por el 21 del actual, con  
 arreglo de febrero.

Encomienda por unanimidad nombró al Ayuntamiento  
 a que, con cargo al capítulo 1.º artículo 11.º del vigente pre-  
 supuesto de Pablos, se abone a don Manuel Borrillo  
 Triguero, de Badajoz, la cantidad de pesetas cincuenta  
 y una, una gratificación o remuneración por los paba-  
 jos que hubo de realizar de relevos de recibidos tales como  
 de la contribución rústica para el corriente año.

Quinto la Corporación acordó por unanimidad que,  
 con cargo al capítulo 1.º artículo 11.º de presupuesto de Pablos en  
 curso u abone también a don Feliciano Cardozo Durán,  
 de Badajoz, la cantidad de cincuenta y una pesetas, en con-  
 cepto de gratificación o remuneración por los trabajos de relevos  
 de recibidos tales como de la contribución rústica para el corriente año.

El Ayuntamiento acordó también por unani-  
 midad que, con cargo al capítulo 18.º "Imprecisos", artí-  
 culo único del presupuesto ordinario corriente, se  
 abone a don Rodrigo Pablo Corral, de Badajoz,  
 como delegado del Excmo. Sr. Duque de Alba, con el fin de  
 la cantidad de ciento cincuenta pesetas, cincuenta céntimos



por las dudas de su nominación, y ácidos acompañados como tal delegado gubernativo en la resolución del caso sobre el cual motivo de su traslado oficial a ésta.

Al no habiendo más asuntos que tratar, por el señor presidente se levantó la sesión a las once de la noche de las veintinueve, extendiéndose de ella la presente acta que autorizaré en su forma los señores concurrentes anota de la margen, de este libro como Secretario, antiguo



Saturinio Robles

Andrés Parada

Antonio Ponce

Manuel Mejías

Justo García

Andrés Novales

Pedro García

Pablo Paz

Antonio Vellido

Francisco Flores

Acta de la sesión ordinaria del día veintinueve y treinta y dos de febrero de mil novecientos treinta y dos, celebrada en la noche, en un sala capitular, los señores Concejales

que al margen se expresan que por su número, es la mayoría de la Corporación municipal, bajo la presidencia

del señor Alcalde D. Juan Pavón Torero, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo

se abrió ordenando al Secretario D. Andrés Parada leer la acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se aprobó por unanimidad.

D. Manuel Rojas Baer Se leyeron los boletines oficiales, y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedo enterado y acordó su cumplimiento.

Se no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señr. presidente se levanto la sesion siendo las ocho y quince minutos, extendiendose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes, se que yo, el Secretario con- f. co.



Juan Parada

Saturino Robles

Andrés Parada

Vicente Robles

Antonio Borja

Manuel Pejanos

Justo Garcia

Manuel Magueta

Juan José Plata

Acta de la sesion ordinaria del dia 29 de febrero de 1932.

En la Villa de Aceuchal a continuacion se febró de mil novecientos treinta y dos. Reunidos a la hora de las ocho de la noche en su Sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan que por su asistencia, es la una Sesion concurrente para de la Corporacion municipal, bajo la presidencia del señr. Alcalde D. Juan Parada Borja, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo de claró abierta ordenando al Secretario diese lectura al acta de la anterior, asi se verificó y fue aprobada por una unanidad.

D. Juan Parada Borja

Concejales

D. Saturino Robles

Andrés Parada Baer

Señr. Rodríguez Rodríguez

Antonio Borja

Leandro Morale

Rodrigo Garcia Baquero

Manuel Rojas Baer

Manuel Magueta

Se leyeron los boletines oficiales, y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedo enterado y acordó su cumplimiento.

El dia cuenta de la resolucion de fecha 24 del actual del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio. = Inspeccion general de los servicios Social agr.



D. Vicente Noble, Notario nos. - Sección Pontes, que dice así: -

D. Justo García Baquero « Vista la proposición de Concierdo formulada por el Ayuntamiento de Alcuéchal, provincia de Badajoz, para liquidar  
« los 239 créditos del Pontes local, que proceden de los años 1876 a  
« 1904 e importan en total de capital de origen de 10.662,50 pesetas,  
« y Resultando: que acordado por el Ayuntamiento de Alcuéchal, en sesión extraordinaria celebrada el día 26  
« de enero de 1932, solicitar la baja de 239 créditos del Pontes, procedentes de los años de 1876 a 1904 e importe total 10.662,50 pesetas de capital de origen, apreciando incrementalmente el capital del Pontes con 10.000 pesetas, aportadas de fondos municipales en 20 anualidades iguales y sucesivas, comenzando en el próximo año de 1933. - Resultando: que instruido el oportuno expediente el Negociado de Contabilidad de los Pontes, ha comprobado tanto la antigüedad como el importe de los créditos que figuran en la relación reunida por el Ayuntamiento.  
« Considerando: que el Concierdo solicitado no implica donación alguna, siendo tan solo una subrogación del Ayuntamiento a cambio de la cual acrece el capital del Pontes en mayor suma que la representada por los rendimientos antiguos, todos los cuales son anteriores al año de 1906, lo que, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 del vigente Reglamento de Pontes, R. D. de 23 de septiembre de 1930 y Decreto de 10 de julio de 1931, corresponde a esta Inspección general la resolución del expediente. - Vista, por disposición citada, he acordado: 1.º - aceptar la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Alcuéchal, autorizando la baja en la contabilidad del Pontes de los 239 créditos que figuran en la relación que comienza con Antonio Pérez Gama y termina con Modesto de la Cruz Cortés, y representan un total de diez mil seiscientos y dos pesetas, con cincuenta céntimos, reemplazando estos deudores por el Ayuntamiento con la cantidad de once mil pesetas, suma que

H

« será pagada en veinte anualidades iguales y sucesivas de los  
 « cincuenta pesetas, cada una y que estatuirá el próximo año de  
 « 1933, debiendo hacerse el ingreso en Arca del Pósito en el pri-  
 « mer semestre de cada año. = 2.º - La falta de pago puntual de  
 « una anualidad implicará el vencimiento de todas las pen-  
 « dientes, las que se harán efectivas por medio del aprorroglia  
 « mentario. = 3.º - El Ayuntamiento de Alcañices responde  
 « con todos sus bienes e ingresos al pago de esta obligación y  
 « solidariamente con él y entre sí los individuos de la Cor-  
 « poración que deje de incluir en los presupuestos ordina-  
 « rios que confeccione el importe de la anualidad corres-  
 « pondiente o aquellos que dejen de ingresarla estando con-  
 « signada en el presupuesto. 4.º - El convenio se aprueba  
 « sin perjuicio de los derechos del Agente ejecutivo, cuya  
 « liquidación se ajustará a los presupuestos en la R.O. de 28  
 « de enero de 1930 y deberá ser remitida a este Centro para  
 « su aprobación. 5.º - El Ayuntamiento hará constar esta  
 « resolución en el acta de la primera sesión que se  
 « celebre después de notificada, remitirá una certificación  
 « de dicho acta.

La Corporación quedó notificada y por consiguiente enterada de la precitada resolución.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el  
 Alcañices D. José García Guerrero, de los gastos ocasionados  
 en la obra de saneamiento o sea la reparación del ma-  
 norio público existente en la Avenida de Pablo Iglesias  
 de esta población, la que asciende a la cantidad de ciento  
 veintiocho pesetas, noventa céntimos. El Ayuntamiento  
 encontrándola justa y arreglada, acordó por unanimidad  
 prestarle su aprobación y que se abone en cargo al  
 capítulo 7.º artículo 7.º del presupuesto de gastos del  
 ejercicio corriente.

No habiendo otros asuntos de  
 que tratar, por el señor Presidente se levantó la



serán ciento los ochy treinta minutos, extendiéndose  
de ella la presente acta, que autorizan los señores Concejales  
concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.

Juan Pavón

Fatimino Póble

Andrés Parada

José Rodríguez

Antonio P. or. J. Leandro Morales

Pedro García

Mamuel Rejano

Manuel Maqueda

Teodoro Póble

Justo García

Francisco Flores

Seco.

En la villa de Aceuchal, a nueve de marzo de mil e  
ciento del año 9 de marzo de mil e  
1932, en su ayuntamiento  
de la noche, en un Pleno capitular, los señores Concejales de  
este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan,  
señores concurrentes  
Presidente.  
D. Juan Pío Paricio  
Concejales.  
D. Fatimino Póble  
D. Andrés Parada  
D. José Rodríguez  
D. Antonio Pío García  
D. Leandro Morales  
D. Manuel Maqueda  
D. Pedro García  
D. Mamuel Rejano  
D. Teodoro Póble  
D. Justo García  
D. Francisco Flores

En la villa de Aceuchal, a nueve de marzo de mil e  
ciento del año 9 de marzo de mil e  
1932, en su ayuntamiento  
de la noche, en un Pleno capitular, los señores Concejales de  
este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan,  
señores concurrentes  
Presidente.  
D. Juan Pío Paricio  
Concejales.  
D. Fatimino Póble  
D. Andrés Parada  
D. José Rodríguez  
D. Antonio Pío García  
D. Leandro Morales  
D. Manuel Maqueda  
D. Pedro García  
D. Mamuel Rejano  
D. Teodoro Póble  
D. Justo García  
D. Francisco Flores

En la villa de Aceuchal, a nueve de marzo de mil e  
ciento del año 9 de marzo de mil e  
1932, en su ayuntamiento  
de la noche, en un Pleno capitular, los señores Concejales de  
este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan,  
señores concurrentes  
Presidente.  
D. Juan Pío Paricio  
Concejales.  
D. Fatimino Póble  
D. Andrés Parada  
D. José Rodríguez  
D. Antonio Pío García  
D. Leandro Morales  
D. Manuel Maqueda  
D. Pedro García  
D. Mamuel Rejano  
D. Teodoro Póble  
D. Justo García  
D. Francisco Flores



Fue vista y examinada la distribución de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente mes de marzo, formada por el Doctor de la Capitanía; y, encontrándose ajustada a las disposiciones vigentes, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarla en su totalidad.

Se dio cuenta de la lista de familias pobres de este barrio municipal, que tienen derecho a disfrutar la asistencia gratuita de medicina y cirugía, y la de farmacia durante el presente año 1932. El Ayuntamiento examinó con detenimiento la referida lista, y acordó por unanimidad aprobarla en su totalidad; y que una copia de aquella, sea fijada en el sitio público de costumbre para general conocimiento, a fin de que pueda ser examinada y se presenten en el pliego de observaciones las reclamaciones de inclusión o exclusión que se considere convenientes.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por la comarca de San Juan de los Rios, de los gastos ocasionados por servicio del teléfono urbano instalado en este Ayuntamiento y otros conceptos, durante el mes de febrero último, la que asciende en total a la cantidad de veintiocho pesetas, setenta y cinco céntimos. El Ayuntamiento acordó por justa y arreglada cuenta por unanimidad también aprobarla; y que dicho gasto legal se abone con cargo al capítulo 1.º art. 10 del vigente presupuesto de Gastos.

También fue vista y examinada otra cuenta presentada por el carpintero Don Calles Morales, del mobiliario que ha suministrado para la Sala-Cabildo de este Ayuntamiento municipal y reparación de algunos de los que corresponden al actual mobiliario de número, la que asciende en total a la cantidad de noventa y siete pesetas, cincuenta céntimos. La Capitanía acordó por unanimidad que este gasto cuyo importe queda fijado se abone con cargo al capítulo



del capítulo 6.º, artículo 1.º del respectivo Presupuesto ordinario del Ayuntamiento.

Por la presidencia se puso en conocimiento de los señores Concejales que era de necesidad que la Corporación tuviese un abogado asesor para que esta resolución con el mayor acierto cuantas cuestiones de derecho pudiesen surgir; y al efecto proponía para tal cargo al abogado con residencia en Abadía de Cepe don Julio Flores Galán. En su virtud, y puesto a votación, resultó este acuerdo, acordó por unanimidad nombrar abogado asesor del Ayuntamiento al referido don Julio Flores Galán, sin sueldo a sueldo por ahora, toda vez que éste no ha sido consignado en el vigente presupuesto; pero sí abonarle sus honorarios en los casos en que fueran vitales sus servicios profesionales.

Por cuenta, por letra, de la comunicación que el comandante de este puesto de la Guardia civil, sargento don Cuare Quera, ha dirigido a la Real Cédula dando traslado de esta del Excmo. señor ministro de la Gobernación de 3 de febrero último acerca de la conveniencia de que por aquí se gastase de una parte de este Ayuntamiento, por constituir este servicio una carga para el Estado, la instalación de aparatos telefónicos en esta Casa Cuartel de la Guardia civil, con cargo a los fondos municipales de mismo. La Corporación autorizada, y después de la debida discusión acordó por mayoría de voluntades denegar la petición formulada en tal sentido, fundándose para la adopción de este acuerdo de denegación, inspirado únicamente en altas razones de política económica y en actual situación económica nada desahogada ciertamente, y que como este Ayuntamiento dispone en sus Casas Consistoriales de Aparato telefónico, con muchísimo gusto lo pone a disposición de esa Casa Cuartel para cuantas veces reclame su uso el

H

bien o interés del servicio o misión que a ese Instituto le está encomendado.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por el señor presidente se levantó la sesión siendo las veinte y tres horas, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan con su firma los señores concejales, a que yo, el Secretario, certifico:



Juan Davión  
Andrés Parada

Patermino Robles  
Jose Rodriguez

Antonio P. de los Cuadros Morales

Manuel Magueta

Pedro Garcia

Manuel Pejanaz

Antonio Vellido

Ignacio Flores

Acta de la sesión ordinaria del día 14 de marzo de 1932.  
Presidente.  
D. Juan Davión Morano.  
Concejales.  
D. Patermino Robles, D. Andrés Parada Baer, D. Antonio Vellido Moye, D. José Rodríguez Rodríguez, D. Antonio Pons Garcia, D. Leandro Morales, D. Pedro Garcia Baquero, D. Justo Garcia Baquero, D. Manuel Pejanaz Baer

En la Villa de Aceuchal a catorce de marzo de mil novecientos treinta y dos. Reunidos a la hora de las veinte, en su Sala Capitular, los señores Concejales, se este Ayuntamiento cuyo nombre, al margen se expresan, que por su número, y la mayoría se la Corporación municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Davión Morano, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario D. José Rodríguez Rodríguez la lectura del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyó en voz alta y se comunicó a los señores concejales, recibidos durante la semana, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

La Corporación acordó por unanimidad que con cargo al Capital: artículo 11.º del presupuesto de

16.  
 D. Manuel Magueda Urbina, gastos del ejercicio corriente, se le abone al Me. Rico don José  
 Paredes, la cantidad de ciento cincuenta pesetas, en  
 concepto de los gastos reconocimientos facultativos que ha prac-  
 ticado a los muros del actual recuadro y revisiones de  
 los años de 1928 y 1930, así como también a los padres de estos  
 que han alegado exenciones.

También la Corporación acordó por una  
 unanimidad que con cargo al Capital 1.º artículo 11.º del pre-  
 supuesto de gastos corriente, se le abone a don Lorenzo  
 Mellido Florario, la cantidad de veinte pesetas, cincuenta  
 céntimos, en concepto de gratificación por la mensura  
 verificada a los muros del actual recuadro y revisio-  
 nes de los años de 1928 y 1930.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar, por  
 el señor Presidente se levantó la sesión, siendo ley recibida,  
 extendiéndose de ella la presente acta, que autorizan los  
 señores Concejales, concurrentes de que go, el Secretario  
 certifica: sobre respaldado = veintidós de mayo de 1931.

Juan Pavón

Saturmino Robles

Andrés Parada  
 José Rodríguez

Antonio Mellido

Leandro Novales

Antonio Gómez

Justo García

Pedro García

Manuel Peñaranda

Manuel Magueda

Francisco Robles

Francisco Flores  
 Sec.



Acta de la sesion ordinaria del dia 21 de Marzo de 1932.

Francisco D. Juan Sarrin Barrio Concejales.

D. Saturnino Roble, D. Aureo Parada Baer, D. Antonio Bora Garcia, D. Leandro Moralo, D. Pedro Garcia Baquero, D. Manuel Rojas Baer, D. Justo Garcia Baquero, D. Antonio Vellido Morje, D. Jose Rodriguez Rodriguez, D. Manuel Maguadall.

En la Villa de Alcuéchal a veintituno de marzo de mil novecientos treinta y dos. Reunidos a la hora de las veinte y nueve. Sale Capitular, by señores Concejales, de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, que por su número y la mayoría de la Corporación municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Sarrin Barrio, con el fin de celebrar la sesion ordinaria se este dia que el mismo sectorio abierta ordenando al Secretario de la lectura del acta de la anterior, asi se verifico, y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron by Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedo enterado y acordó su cumplimiento.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar a don Francisco Oliva y Oliva, Comisionado de la Corporacion para que asista al juicio de exenciones de ley nueva, del actual recuento y revision, de años anteriores, que habra de celebrarse ante la Junta de Exenciones y Revision de esta Provincia, el dia 8 del proximo abril al que se le proveera de toda la documentacion que le abriga en cuanto a los gastos origenes de dicha Comision.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el Concejal de este Ayuntamiento don Saturnino Roble y Barrera, se tuvo en cuenta y acordado por la Comision de señores Concejales que en representacion de esta Corporacion municipal asintio al homenaje en honor a dona Margarita Helkeny Mansberg, tuvo lugar en la Ciudad de Almadén el dia 5 de febrero ultimo, lo que asciende a la cantidad de ciento seis pesetas, cincuenta céntimos. El Ayuntamiento encontrandola justa y arreglada, acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y que se abone con cargo al capitulo 2º articulo 1º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar,





por el señor Presidente se levantó la sesión siendo la hora de las veintuna, extendiéndose de ella la presente de acto que autorizan los señores Concejales, Concejales y de que yo, el Secretario certifico.

Juan Pavón

Caturnino Robles

Andrés Parada

Antonio Pardo

Leandro Nogales

Pedro García

Manuel Pejano

Justo Yanoza

Antonio Robles

José Rodríguez

Manuel Maqueda

Francisco Flores

Acta de la sesión ordinaria semanal del día 29 de marzo de 1932

En la villa de Trujillo, a veintinueve de marzo de mil novecientos treinta y dos, reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Concejales, siendo las veinte horas y bajo la presidencia de don Juan Pavón Rodero, los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, que, por su número, es don Juan Pavón Rodero mayoría plenaria de la Corporación, al objeto de:

Consejos concurrentes: D. Caturnino Robles, D. Andrés Parada, D. Antonio Pardo, D. Manuel Pejano, D. Manuel Maqueda

celebrar, como usualmente lo viene haciendo los lunes de cada semana, la sesión ordinaria de este día, que el mismo señor presidente declaró abierta públicamente ordenando al Secretario que certifique, como trámite previo de rigor del orden del día, diese lectura en alta voz el acta de la anterior; así se verificó y fue aprobada

de los señores don Juan de los Rios y don Juan de los Rios, por unanimidad.

Don Juan de los Rios.

Se ayuso, como de ordinario, las comisiones y Reuniones oficiales recibidas durante la semana indicada.

El Ayuntamiento quedó enterado y acordó, también por unanimidad, en cumplimiento.

Fue vista y examinada por la Corporación la factura de don Antonio Grejo, de Don Benito, por mediación impuesta sobre la Reunión de arbitrios de este Ayuntamiento, la que por todos conceptos asciende a la cantidad de ochenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos. La Corporación encontrándola en su detalle justa y arreglada acordó también por unanimidad prestarle su legal aprobación y que se abone con cargo al crédito consignado en el capítulo 5.º, artículo 1.º del vigente presupuesto de Gastos.

También fue vista otra factura perteneciente al mismo señor don Antonio Grejo, referente al material suministrado para los servicios del Consejo local de 1.ª Enseñanza de esta villa, importando la cantidad de dieciocho pesetas. El Ayuntamiento encontrándola, como la anterior, también justa y arreglada, acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al crédito consignado en el capítulo 10.º artículo 1.º del presupuesto de Gastos vigente.

Después la Corporación acordó por unanimidad aprobar, por legal, la cuenta justificada presentada por el anterior del Ayuntamiento don Ignacio Flores Muñoz, como encargado de la dirección y organización de este servicio, de los gastos ocasionados en la confección del nuevo censo electoral de este término, la que por todos conceptos asciende a la cantidad de quinientos treinta y cinco pesetas. El Ayuntamiento en vista de ello acordó unánimemente su pago, que se girará con cargo al capítulo 1.º artículo 11.º del repetido presupuesto en curso.

También la Corporación conoció del detalle de

otra cuenta presentada por el encargado de la obra Plencio  
Maqueada Matamoros, de los gastos ocasionados por  
dichos conceptos en la construcción de una cocina y  
atarjea y hornos de arcilla para el uso de este puesto  
de la Guardia civil en su Casa-cuartel, la que en to-  
tal asciende a la cantidad de pesetas sesenta  
y cinco pesetas con setenta centimos, de las cuales  
corresponden a jornales de mano de obra, cinco cuen-  
ta con cincuenta; y a materiales invertidos, doscientas  
quince con treinta. El Ayuntamiento en sesión  
pública, como las anteriores, junta y aprobada acordó  
por mayoría de prestarle su aprobación, y que se  
abone con cargo al capítulo 11.º, artículo 1.º del pre-  
supuesto de Gastos en curso.

El Ayuntamiento acordó asimismo por  
unanimidad, en vista del requerimiento que le ha  
sido hecho por la mayoría de los contribuyentes de este  
término, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo  
adicional de la ley de 11 de marzo último, publicada en  
la "Gaceta de Madrid" del 13, autorizar expresamente  
al señor Alcalde-Presidente de la Corporación para que,  
en su nombre y representación, solicite del Excmo. Sr.  
Ministro de Hacienda, como en dicho precepto legal,  
se establece, la conveniencia de que quede sin efecto  
inmediato la aplicación a este Municipio, totalmente,  
de los recargos que sobre las contribuciones rústica, urbana e  
industrial y de Comercio determinan, respectivamente, los  
artículos 1.º, 2.º y 3.º de mencionada ley de la República,  
en consideración a los arcos, de muy atendibles, de que  
este Municipio está ya penitrado, con anterioridad a la  
promulgación oficial de dicho talo legal, la Decima so-  
bre montadas contribuciones directas del mismo, con ocu-  
rso a aplicación al paro obrero existente por crisis  
de trabajo agrícola en esta localidad.

Sino



habiendo malauridos que taler, por el señor presidente se  
avanta en sus señas con un tiempo de horas, celebrándose  
se de ella en presente acta, que asistieron los señores  
Concejales concurrentes, de 1900 a 2000 y 21, el Secretario,  
Escritorio.



Juan Parada

Saturino Robles

Andrés Parada

Antonio Polo

Vicente Robles

Justo Urcía

Manuel Pajares

Pedro García

Leandro Moral

Francisco...

En

En la villa de Aceuchal, a cuatro de abril de

1900, a las once y media de la tarde, en el Salón de sesiones  
del Ayuntamiento de Aceuchal, a las once horas y siete en  
de abril de 1900, presidencia del señor alcalde don Juan Parada Robles, de  
los señores concurrentes señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al

Presidente... D. Juan Parada Robles, pleno de la Corporación, al objeto de celebrar, como lo  
Concejales... D. Saturino Robles, que es el mismo señor presidente celebró abierta esta junta municipal

...ordenando al Secretario que certifique, con fe pública, previo  
...de rigor del orden del día, y en su día, se lea el acta  
...de la anterior; así se verificó y fue aprobado por unanimidad  
...placido.

Manuel Pajares... Manuel Macueta... Justo Urcía... Vicente Robles



Justo Urcía

la y examinada en su detalle por la Corporación la pro-  
puesta de distribución de fondos municipales necesarios  
para satisfacer las obligaciones del presente mes de abril  
y fructifican con dicho objeto por el Secretario interinero de la  
misma. El Ayuntamiento mencionado, en un ju-  
icio, justa y oportuna sesión, por unanimidad también, pres-  
tándole su aprobación a tal objeto.

Quinto que se le visitó y examinada en su detalle con-  
tando la cuenta justificada de los gastos de material de Secretaría  
incurridos en el cumplimiento de los distintos servicios a  
cargo del Ayuntamiento, durante el primer trimestre  
del ejercicio económico en curso, presentada para su apro-  
bación y pago por don Ignacio Flores de Mendoza, como Secre-  
tario del mismo, la cual se hace ascender por tales concep-  
tos a la suma de quinientas cincuenta pesetas con  
veinticinco céntimos. La Corporación mencionada,  
como la anterior, justa y oportuna sesión, por unanimi-  
dad prestándole su aprobación, y que se abone con cargo  
al crédito asignado en el capítulo 6.º artículo 1.º del pre-  
sente de Gastos urgentes.

También la Corporación acordó por unanimidad apro-  
bar, por legal, la cuenta de los gastos de bujería y no del tele-  
fono que se le hizo en el pasado mes de marzo, pre-  
sentada por la señora Isabel Oliva, Oliva, como encargada  
del centro telefónico local, la que por tales conceptos se  
hace ascender a la cantidad de cuarenta pesetas con ve-  
senta y cinco céntimos, que se abona con cargo al capi-  
tulo 1.º artículo 10.º del presupuesto de Gastos en curso.

Se visitó y examinada en sus detalles esta cuenta  
por gastos de un viaje a la capital de la provincia, re-  
cibidamente hecho por el señor alcalde Presidente don Juan  
Pavía Casero para gestionar con tal, con de aquellas  
autoridades provinciales, asuntos de vital interés para los  
de esta Municipalidad, la que por tales conceptos se

sea aporter a la cantidad de pesetas suelta y tos. El Ayuntamiento mercadería, también como los anteriores, justifica por unanimidad presorte su aprobación y que se abone con cargo al capítulo 2.º, artículo 2.º del presupuesto de Gastos vigente.

Asimismo la Corporación también acordó por unanimidad que, a una Escuela Menor Ocho, en Sancho de Mío Pinar y don Victoriano Rodríguez Guerrero propietarios de los locales arrendados por la misma, ante la concesión de unos locales nacionales unitarios para la localidad, se le abonen a cada uno de ellos, con cargo al capítulo 10.º, artículo 1.º del presupuesto ordinario vigente, la cantidad de setenta y cinco pesetas, en concepto de pago de alquileres por el arrendamiento de locales con dicho fin, correspondientes al primer trimestre del año en curso de 1932.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad también que con cargo al capítulo 10.º, artículo 1.º del presupuesto de Gastos corriente, se abone a don Arturo de la Cruz, de esta, la cantidad de ciento cinco pesetas, por el arrendamiento que se le tiene hecho del local donde está instalada la Escuela municipal de niños, n.º 1, de esta localidad, correspondiente al primer trimestre del año en curso.

También la Corporación acordó por unanimidad que, con cargo al crédito correspondiente en el capítulo 1.º, artículo 1.º de dicho presupuesto ordinario de Gastos, se satisface a don Cipriano Calleja Velasco, la cantidad de veinte pesetas, por el arrendamiento que se le tiene hecho del local donde está instalada la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, correspondiente al primer trimestre también del año actual de 1932.

Del mismo modo la Corporación acordó que, con cargo al capítulo 10.º, artículo 1.º del presupuesto ordinario corriente, se abone a D.ª Concepción Pardo Ortega, propietaria del inmueble, la cantidad de 27'50 pesetas, por el arrendamiento



minuto que se le tiene hecho del Sr. D. D. L. actualmente está instalada la Escuela nocturna de niñas n.º 2 de esta localidad, correspondiente al primer trimestre del año en curso.

El mismo Ayuntamiento acordó por unanimidad que, con cargo al crédito consignado en el capítulo 18.º, artículo único "Impresos" del presupuesto ordinario en curso, se abone a don Andrés Panto Blanco, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta villa, un concepto de gratificación, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, por los servicios proporcionales realizados como tal, en beneficio de los intereses generales de este municipio, durante el primer trimestre del presente año 1934.

También la Corporación acordó por unanimidad que, con cargo al crédito del capítulo 6.º, artículo 1.º de tan citado presupuesto de gastos, se abone a Doña Dolores Peris, de esta villa, la cantidad de noventa y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos, como gratificación, por el servicio que presta a su cargo de limpiadora diaria de la Casa Comunal y oficial del Ayuntamiento, correspondiente a dicho primer trimestre del año en curso.

El Ayuntamiento quedó enterado del tal de una comunicación presentada en la Junta de Obras hidráulicas de la provincia, fecha 28 del presente mes de marzo, por la cual se invitaba a esta Corporación a que solicite del Sr. Comisario de aquel organismo las obras de carácter hidráulico que abinaren de interés provincial.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Comisario se levantó la sesión a las veintinueve horas, entendiéndose de ella la presente acta que autentican con sus firmas el Sr. Comisario y los señores concurrentes, a que yo, el Secretario, actúo Juan Pavón Andreu Parada

Juan Pavón Andreu Parada  
D. Saturnio Pardo (Figueroa)



Antonio Silledo      Antonio Pozo  
 bandos morales      Vicente Solles  
 Manuel Pejanos      Justo Garcia  
 Manuel Magueda      Juvenal Lopez

Nota de la sesión En la villa de Badajoz, a once de abril de  
 1929. En la sesión ordinaria de este Ayuntamiento celebrada el día  
 11 de abril de 1929, a las once y media de la tarde, en la Sala capitular de este Ayuntamiento, en  
 la presidencia del Sr. D. Juan Cuervo, Conde de Peñaranda, los señores Concejales de este Ayuntamiento  
 acordaron aprobar el mayor número de miembros que, por su número, es la mayoría del pleno de la Corporación municipal, al objeto de celebrar, como lo viene haciendo  
 habitualmente, la sesión ordinaria de este día, que el Sr. Presidente declaró abierta públicamente,  
 acordando que se acordó al Secretario que certifica, como tiene  
 D. Juan Cuervo Cuervo, primer de rigor del orden del día, dice, en esta sesión, los  
 Concejales, para el acta correspondiente a la ultimamente celebrada  
 D. Patricio de los Rios, pasado lunes 11, sin discusión y fue aprobada por unanimidad  
 como de ordinario, a exponer las comunicaciones y  
 Antonio Pozo Garcia Relatores oficiales celebrada durante la sesion ultima. El  
 Sr. D. Manuel Pejanos, puntualmente quedó enterado y acordó su cumplimiento.  
 D. Pedro Garcia Baquero Fue vista y examinada la cuenta presentada por los señores  
 D. Pablo de los Rios y D. Juan Cuervo, como Comisionado de este Ayuntamiento, de los  
 D. Manuel Pejanos Baquero gastos de su viaje hecho a Badajoz para verificar la pre-  
 Manuel Magueda Baquero sentación de los sucesos del actual presupuesto y revisiones de  
 D. Justo Garcia Baquero de los años 1927 y 1928, ante la Junta de Liquidación y Re-  
 D. Vicente Solles Baquero vision de lo prescrito con respecto del año que tuvo lugar el  
 D. Antonio Silledo Baquero día 8 del actual, fecha para el fin de las cuentas con la m-



ma, la que asciende a la cantidad de ciento treinta y cuatro  
puntas, setenta y cinco céntimos. El Ayuntamiento, en  
concordancia justa y arreglada, acordó por unanimidad pres-  
tarse su aprobación, y que se abone con cargo al capi-  
tulo 1.º, artículo 11.º del presupuesto de Gastos del ejercicio  
en curso.

La Corporación acordó, también por unani-  
midad, que con cargo al capítulo 18.º de Ingresos, se  
abone a don Pedro Hidalgo Martín, la cantidad  
de sesenta y siete reales con cincuenta céntimos, por  
de las dotas como Alcaide del Cuerno, con el Jefe  
de civil de la provincia, para el sueldo de actual  
para el año por vicis de trabajos agrícolas.

Cambio de Ayuntamiento acordó por unanimidad  
que con cargo al capítulo 9.º, artículo 9.º del presupuesto  
de Gastos de cuenta, se abone al actual Presidente don Juan  
Torre Rosario, la cantidad de ciento ochenta y tres  
en concepto de pago de los gastos hechos en los 15 días  
de la capital de la provincia al objeto de verificar mun-  
dial de interés local en los centros oficiales de la misma.

Que está en su totalidad pendiente por Luis  
Galindo, del primer que hubo de suministrar para  
la colocación de la Casa Consistorial y Spinal de aboguan-  
tamiento, la que asciende a la cantidad de ciento veinte  
puntas. La Corporación, en concordancia justa y arre-  
glada, acordó por unanimidad prestarse su aprobación  
y que se abone con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º del  
presupuesto de Gastos del ejercicio en curso.

Del mismo modo y por unanimidad también se  
acordó la Corporación que, con cargo al capítulo de  
Impresiones de crédito presupuesto ordinario de Gastos, se  
abone a don José Caro, la cantidad de ciento cincuenta  
puntas, por los derechos de expedición de un agente ejecutivo de  
Pósito, correspondiente al acuerdo intervenido en la casa

ción de los deudos de este Partido, autorizada el año 1906,  
sujeto por este Ayuntamiento.

La Corporación acordó por unanimidad también  
que, con cargo al capítulo 1.º, art.º 7.º del presupuesto de  
Gastos del ejercicio corriente, se abone al señor administra-  
dor de la "Caja de Administración local" la cantidad  
de quince pesetas, pago de la suscripción a dicha Re-  
vista de este Ayuntamiento, del año 1932.

Así, y unanimemente las recetas presentadas por don  
María Conde García, como receta de farmacia de  
don Miguel Abad Conde, de las medicinas que se su-  
aprove de la farmacia, ha suministrado a la Benefi-  
cencia municipal durante el pasado mes de enero, las  
que ascienden a la cantidad de ciento cuarenta y  
tres pesetas con sesenta y un céntimos. El ayunta-  
miento encontrándola justa y apropiada acordó por unani-  
midad, que este gasto se gire con cargo al capítulo 7.º, artículo 1.º  
del presupuesto ordinario corriente.

Camdeño fueron recibidas y examinadas por la Corpora-  
ción las recetas presentadas por don Pedro Guerrero Go-  
mez, como farmacia de don Pedro Guerrero Go-  
mez, de las medicinas que se su-  
aprove de la farmacia, ha suministrado a la Benefi-  
cencia municipal en los meses de febrero y marzo últimos,  
las que ascienden a la cantidad de sesenta y cinco  
pesetas, setenta y cinco céntimos. El Ayuntamiento  
encontrándola justa y apropiada, acordó tam-  
bién por unanimidad que este gasto se gire con cargo al  
capítulo 7.º, artículo 1.º del actual presupuesto de Gastos.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad tam-  
bién, que, con cargo al capítulo 7.º, artículo 7.º del presu-  
puesto de Gastos del ejercicio en curso, se abone al perito mé-  
dico de la Comisión de Prueba rural, Rafael Espinosa de  
Pedriñuel, la cantidad de veintiocho pesetas con cincuenta  
céntimos, importe de los siete jornales invertidos en la



inspección del término, al objeto de comprobar algunos  
cambios relacionados con el laboreo férreo descubiertos.

El Ayuntamiento acordó que, con cargo al capital  
del 1.º, artículo del presupuesto de gastos vigente, se  
abone a don Sebastián Martín, la cantidad de vein-  
te pesetas, pago del empleo de dos romanos para re-  
alizar las operaciones del cubreo de pozos y medidas de este ayun-  
tamiento.

Asimismo no fué vista y examinada por la Co-  
rporación la cuenta presentada por el agente de la mis-  
ma en la capital de la provincia, don Fulgencio Encinillo  
Campes, relativa a cobros y pagos del Ayuntamiento  
en el primer trimestre del ejercicio en curso, la cual  
acusa un saldo a favor del mismo de pesetas mil y  
cuarenta y siete con setenta. El Ayuntamiento,  
encuentrándola también justa y aceptable, acordó por  
unanimidad igualmente prestar su aprobación tal y  
como aparece redactada.

La Corporación acordó igualmente por una-  
nimitad que, con cargo al capital e ingresos del  
presupuesto del ejercicio veniente, se abone a don Ful-  
gencio Encinillo Campes, la cantidad de cuarenta y mil  
de pesetas, cincuenta céntimos S., pago de sus honora-  
rios, reintegros y gastos de comensal, por su gestión como  
agente de negocios en Badajoz, correspondiente al  
primer trimestre del ejercicio en curso.

Se dió cuenta, por lectura, de una carta diri-  
gida por el actual alcalde del Ayuntamiento de Bada-  
joz señor Rodríguez Martín, fecha 6 de los corrien-  
tes, por la cual es invitada la Corporación para asistir  
en comisión a los actos que tendrán lugar en la capital  
de la provincia el próximo jueves 14, fecha del pri-  
mer aniversario de la implantación de nuestra Repú-  
blica. El Ayuntamiento, atendiendo gustoso a ello, acordó



H

se por unanimidad nombrar a los concejales Pejano Puel y Pedro Garcia para que, en unio'n del señor alcalde-Pre-  
sidente, se trasladen en su representacion a Madrid a Badajoz  
el objeto de concurrir personalmente a la celebracion de los  
presupuestos p'ublicos oportunos en tan fauorables motivos.

Por la presidencia se puso en conocimiento de los  
señores Concejales concurrentes que, como ya se sabe, la plaza  
de agente del Ayuntamiento en la capital de la provincia  
habia sido, con su asignacion, suprimida en el actual  
presupuesto de gastos, por innecesaria, iguiendo asi la po-  
litica de economias que se barara al constituirse la Com-  
prouion. Por lo tanto, era llegado el momento oportuno de  
que cesase definitivamente, como tal agente en Badajoz,  
don Fulgenio Enjillo Campos. El Ayuntamiento,  
acudiendo a lo ya expuesto por la presidencia, y tras la debida  
deliberacion sobre el asunto, acordó por unanimidad, declarar  
cese definitivamente en el cargo de agente en la capital de  
la provincia el que hasta aqui lo venia desempeñando,  
don Fulgenio Enjillo Campos, vecino de la misma; y  
que esta resolucion se sea comenzado a finitivamente a los  
efectos legales convenientes.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por  
el señor Presidente se levantó la sesion siendo las vein-  
tinueve horas, entendiéndose de ella la presente acta que  
autorizan los señores concejales concurrentes a que  
el Secretario, certifique.

Juan Pacion	Andrés Parada
Patronio Prober	Antonio Pora
Mano novato	Pedro Garcia
Marcos Pejano	Pablo Paz
Manuel Mezquida	Justo Garcia
	Siguem los



Firmas *Vicente Pelley Antonio Collado*  
*Juan Luis Flores*  
 Pres.

Acta de la sesión ordinaria del día de martes veintidós de abril de mil novecientos treinta y dos. (Continúa a la p. de abril de 1932 en 2.ª convocatoria)

En la villa de Badajoz, a veinte de abril, hora de las ocho de la noche, en el Sala capitular, los señores concejales de este Ayuntamiento y sus nombres al

Consejo concurrente margin la capreson, que, por su número, es la ma-  
 Presidente: don Juan María Rosales, dejó la presidencia de señor alcalde don Juan María Rosales, con Concejales. al fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, don Juan María Rosales segunda convocatoria, por falta de asistencia de número suficiente de señores concejales el día anterior don Juan María Rosales, previa convocatoria en legal forma.

El Sr. Presidente ordenó abierta la sesión llamando al Secretario para lectura del acta de la anterior; así se verificó y que aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Requeses oficiales y comerciales recibidos durante la semana. El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

La Corporación acordó por unanimidad, como gasto perfectamente legal, que, con cargo al crédito asignado en el capítulo 13.º artículo único "Imprevisos" del presupuesto de gastos del ejercicio en curso, se abone a don Tomás Pons de la Torre, de Badajoz, la cantidad de cincuenta y cuatro pesetas, importe de los gastos de honorarios y dietas devengadas como Delegado gubernativo en el asunto para obrero en esta localidad.

Por unanimidad también, el Ayuntamiento acordó que, con cargo al capítulo 13.º artículo 2.º del presupuesto de gastos, se abone a cada una de las señoras don Francisca Flores Ortiz, de ésta, y don Rafael San-

*[Handwritten flourish or signature]*

los, de Valdeba, espuesivamente, la cantidad de doscientas cincuenta y ocho con setenta y cinco y ochenta y seis pesetas ochenta y cinco centimos, importe de los sueldos de los cincuenta y cinco cincuenta pares, nominables por encargo de este Ayuntamiento para su distribución, como hemos dicho, entre las familias más necesitadas de la localidad, se acordó así la Corporación, beneficiosamente, la fecha del 14 de abril, primer aniversario de la proclamación de nuestra gloriosa segunda República.

El Ayuntamiento conoció en su hallazgo, aprobándolo por unanimidad también, la cuenta que, para ello, le ha sido presentada por el concejal organizador don Manuel Tejano Páez, relativa a los gastos de todas clases ocasionados por la Comisión de señores Concejales del Ayuntamiento que existió, con su representación oficial en la capital de la provincia, el 14 de abril, a la celebración de los actos públicos organizados por el Ayuntamiento de la misma, con motivo de en esa fecha cumplirse el primer aniversario de la implantación de nuestra gloriosa segunda República, cuyo importe total de pesetas cinco cincuenta y dos con setenta y cinco centimos pendiente su abono de pago, del crédito consignado en el capítulo 2.º artículo 1.º del presupuesto de gastos vigente.

También por unanimidad, la Corporación acordó que, para el capítulo 18.º artículo único "Imprevistos" de referido presupuesto de gastos vigente, se abone al señor D. Tomás Jiménez Méndez, de ésta, la cantidad de setenta y una pesetas, pago de un servicio prestado con anterioridad para trasladar a la capital de la provincia la Comisión local que había de constituirse, personalmente, en el Cuartel de S. Gobernador civil de la misma, al objeto de proporcionar, prácticamente, la fórmula que posea solución rápida al caso obrero existente.

El



mismo el Ayuntamiento acordó por unanimidad que, también con cargo al capítulo 19.º artículo único "Recursos", del presupuesto de gastos vigente, se abone al farmacéutico don Juan García Juncal, la cantidad de mil noventa y nueve pesetas setenta y cinco céntimos, a que se hace ascender el importe total de los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal en los meses de agosto, octubre y diciembre del presente año de 1931.

Fue vista y examinada en su día la cuenta que la cuenta del farmacéutico don Miguel Abad Corta ha presentado de los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal en los meses de julio, septiembre y noviembre de 1931, que la corresponden en término, importantes ochocientos sesenta y ocho pesetas, siete céntimos. El Ayuntamiento, encontrándola, como las anteriores, justa y arreglada en la parte aritmética acordó, también por unanimidad, presentarla en aprobación, y que se abone con cargo al capítulo 19.º artículo único "Recursos", del actual presupuesto ordinario de gastos.

También por igual fue aprobada unánimemente por la Corporación una cuenta del maestro pedrero Juan González Juncal, referente a reparaciones hechas al aparato de poner sucos y dos remesas para las operaciones del arbitrio municipal regulador, cuyos trabajos o mano de obra importantes hechas y una peseta con cincuenta céntimos, que se serán abonadas con cargo al capítulo 1.º artículo 10.º de excedido presupuesto de gastos.

Fue vista y examinada también otra cuenta presentada, para su aprobación y pago, por el concejal encargado de su organización don Pedrillo Caballero Barrera, referente a los gastos de todas clases ocasionados con motivo del "Bunch" y ígape de 2000 S por el ayunta-

tamiento se entregó a los señores concejales el 14 de abril  
 primer aniversario de la proclamación de nuestra gloriosa  
 segunda República, la cual asciende, por todos conceptos  
 a la cantidad de doscientas dos pesetas con cincuenta y  
 cinco céntimos. La Corporación municipal, como ex-  
 traordinaria, justa y arreglada, acordó por unanimidad prestarle  
 su aprobación, y que su importe se abone con cargo al  
 capítulo 19.º artículo único "Suplementos" del presupuesto de  
 gastos vigente.

El Ayuntamiento también acordó por unan-  
 midad, una vez vista y examinada en su sesión, que, con  
 cargo al capítulo 14.º artículo 1.º del mismo actual pres-  
 puesto de gastos, se abone al fabricante local por primera  
 flor el importe de mil ochocientos veinticinco  
 pesetas, importe de la futura plantada por suministro  
 de fluido eléctrico para el alumbrado público urbano de la  
 localidad en el primer bimestre del año que transcurra.

Por último, la Corporación acordó por unanimidad,  
 atendiendo a circunstancias de orden social, la conveniencia de que  
 se lleve a cabo, por sistema de administración municipal,  
 que correrá a cargo del concejal don Pablo Par Rodríguez,  
 como encargado, la ejecución de un plan parcial de obras  
 públicas consistentes en la renovación del pavimento de las  
 calles Puonavida y un trazo de la de Capitán Galán, con el fin de  
 remediar, en parte, el paro cíclico existente por falta de trabajo  
 en la agricultura.

Si no habiendo otro asunto que tratar, por el  
 señor presidente se levantó la sesión a reñintida hora,  
 extendiéndose de ella la presente acta que autorizan con  
 su firma los señores concejales concurrentes, de que  
 yo, el Secretario, certifico.

Juan Pavón

Saturinio Robles

Andrés Parada

Figueroa



firmas Antonio Pong Manuel Mezquida

Pablo Paz

Pedro Garcia

Justo Garcia

Manuel Mezquida

Manuel Morales

Francisco Flores

Srio.

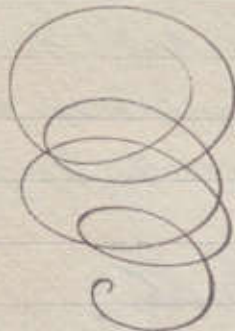
Acta de la sesion ordinaria semanal, celebrada en la villa de Caceres, a veintinueve de abril de mil novecientos treinta y dos, en cumplimiento del dia 25 de abril en la Sala capitular de estos Cabos Constitucionales, siendo las diez y seis horas, bajo la presidencia del señor alcalde don Juan Pavia Pizarro, los señores concejales.

Concurren concurridos es de este ayuntamiento cuyos nombres el margen Presidente: se expresan que, por su numero, es la mayoria del D. Juan Pavia Pizarro pleno del mismo, al objeto celebrar, como lo viene haciendo


Concejales: de consiguiente, la sesion ordinaria de este dia, que el D. Estanislao Pallas Pallas el mismo señor presidente dulara abierta publicamente.

• Pedro Pallas Pallas te, ordenando auto seguido al Secretario que certifique, como  
• Antonio Pavia Pallas teniente primero de rigor en esta clase de autos, diese lectura,  
• Vicente Pallas Pallas que verifico en alta voz, el acta de la anterior, que fue  
• Pablo Paz Rodriguez aprobada por unanimidad.

• Manuel Mezquida ibero  
• Juan Pavia Pallas ciones y Reuniones oficiales recibidas durante la semana  
• Pedro Pallas Pallas ultima. El Ayuntamiento quedo entendido y acordó, por unanimidad tambien, su cumplimiento.



que visto y examinada en su detalle la cuenta presentada por el señor alcalde don Juan Pavia Pizarro, de los gastos de todas clases que hubo de ocasionar con motivo de la realizacion de su viaje oficial a Badajoz el 20 del actual para gestionar, como tal alcalde, en aquellos consellos y dependencias oficiales, determinados asuntos de vital interes para los de la administracion, la cual importa


 por 1905 conceptos la cantidad de cuarenta y una pesetas con el  
 cincuenta céntimos. La Corporación enontrándola, por legal  
 justa y arreglada, acordó, también por unanimidad, prestar-  
 le su aprobación, y que se abone con cargo al capítulo 2.<sup>o</sup>,  
 artículo 2.<sup>o</sup> del presupuesto de gastos siguiente.

Asimismo, y por unanimidad también, el ayun-  
 tamiento acordó, previa aprobación suya, y con cargo al ca-  
 pítulo 1.<sup>o</sup>, artículo 1.<sup>o</sup> del actual presupuesto de gastos, el pago  
 de un recibó por la cantidad de quince pesetas con quince  
 céntimos, importe de los gastos de tenencia y uso del teléfo-  
 no oficial de este Ayuntamiento, correspondiente al actual  
 mes de abril, recibó que ha sido presentado con dicho objeto por  
 la encargada de la central de telefonos en esta localidad, uñorita  
 Isabel Oliva, Oliva.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el  
 señor presidente se levantó la sesión a las veinte y tres  
 minutos, catendiéndose de ella la presente acta que autori-  
 zan con su firma los señores concejales concurrentes, de  
 que yo, el Secretario, certifico.

Juan Pavon

Saturnino Robles

Andrés Parada

Antonio Bono

Francisco Robles

Manuel Maqueda

Salvo Paz

Pedro Garcia

Francisco Flores

Justo Garcia

En la villa de Badajoz, a dos de mayo de mil  
 novecientos veinte y dos, en la Sala capitular de estas Casas

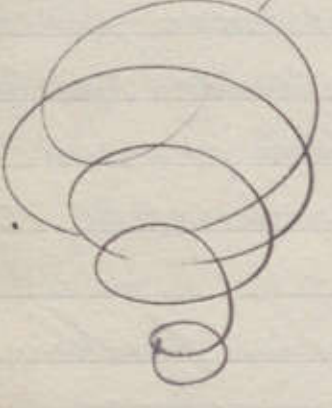


Acta de la sesión  
 ordinaria de mañana  
 del día 2 de mayo  
 de 1922  
 DIPUTACIÓN  
 DE BADAJOZ  
 Dono

res concurrentes y siendo las veinte horas, se reunieron, bajo la  
 Presidencia del señor alcalde don Juan Pavón Pizarro,  
 D. Juan Pavón Pizarro los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres  
 Concejales. al margen se expresan, que, por su número, es la mayor-  
 D. Sebastián Pallas Borrero ría plénaria de la Corporación, al efecto de alabar, como  
 D. Andrés Coma Bales se tienen haciendo usualmente, la sesión ordinaria de este  
 D. Antonio Pico García día, que el mismo señor presidente declaró abierta pública-  
 D. Antonio Vellón Monje mente, ordenando al Secretario que certifique, como trámite por-  
 D. Manuel Maguilla Álvarez de rigor en esta clase de autos, diese lectura, que verificó,  
 D. Pablo Pico Rodríguez al auto de la sesión anterior, que fue aprobada por una-  
 D. Vicente Pallas Navarro nidad.

D. Manuel Rojas Bales  
 D. Pedro María Pizarro y Robles  
 D. Juan María Piquero

Se leyó, como de ordinario, las comunicaciones y  
 D. Pedro María Pizarro y Robles recibidas durante la semana última.  
 D. Juan María Piquero El Ayuntamiento quedó enterado y acordó, también por una-  
 nidad, su cumplimiento.



Se inspeccionó y examinó la distribución de fondos municipa-  
 les para satisfacer las atenciones del presente mes  
 de mayo, formada por el Secretario Intendente de este  
 Ayuntamiento en cumplimiento de disposiciones legales  
 vigentes en la materia. La Corporación examinóla jun-  
 to y arreglada a las exigencias presupuestarias acordó, tam-  
 bién por unanimidad, pasarla a aprobación.

Seguidamente y por el Secretario de la Corporación,  
 dada lectura de un escrito dirigido a la misma por el  
 señor alcalde don Juan Pavón Pizarro, por el cual  
 presenta, con carácter irrevocable, la dimisión de su  
 cargo de alcalde, en atención a las razones de debilidad  
 que ostenta en sus últimos fundamentos de dimisión. El  
 Ayuntamiento, en sesión nominal, acordó, por ocho votos con-  
 tra dos de los señores Vellón y Rojas, no admitir en modo  
 alguno la dimisión presentada.

La Corporación, por unanimidad también,  
 acordó conceder una licencia de un mes, por expro-  
 cedencia, al Secretario municipal don Miguel Martínez de



*H*

Lo que, proponiendo este Ayuntamiento en el asunto que se acaba de leer, como suscrito en el cargo durante el tiempo que dure la ausencia de esta localidad, a su ser mano sin prorroga, resignación que fué aceptada unánimemente.

El Ayuntamiento en vista de que los señores veterinarios establecidos en esta localidad, don Pedro Requena Ricard y don Domingo Domingo Cano, vienen haciendo las abolladuras en la vía pública, por lo que ocasionan cuantiosos perjuicios a este ayuntamiento al quedar con ello interceptado el paso para las personas; y rebuldo por el ornato público, y haciendo uso de las facultades que le confieren las disposiciones insertas, acuerda por unanimidad que se les prohíba a dichos señores veterinarios el borrar en alzado sitio; y, al efecto, por el señor alcalde-Presidente se va comunicando esta resolución, dándoles el plazo de quince días para que puedan proveerse de lo que borrarán convenientemente; y permitiéndoles que, de no cumplir con este acuerdo dentro del mismo, les serán exigidas las responsabilidades que hubiere lugar.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor presidente se levantó la sesión a las veintidós horas, ordenándose de ella la presente acta que autorizará con su firma los señores concejales concurrentes, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

<i>Juan Tavori</i>	<i>Esteban Roble</i>
<i>Andrés Parada</i>	<i>Justino Sellulo</i>
<i>Antonio Doron</i>	<i>Manuel Maqueda</i>
<i>Pablo Paz</i>	<i>Vicente Roble</i>
<i>Manuel Pejano</i>	<i>Pedro Garcia</i>
<i>Ignacio Flores</i>	<i>Justo Garcia</i>
	<i>Ac-</i>



la de la sesión ordinaria  
varia semana del  
día 9 de mayo de  
- 1938 -

En la villa de Cauchal, a nueve de mayo  
de mil novecientos treinta y ocho, en la Sala capitular  
de estos Cueros Concejales y a las veinte horas,  
concurrieron, como solemnemente se viene haciendo, los  
Señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres

Señores concurrentes al  
Presidente.

al margen se capta, que, por su número, es la  
mayoría de la totalidad de componentes de la Corporación

D. Juan Carrón Rovaris  
Concejales:

de don Juan Carrón Rovaris, al objeto de celebrar

D. Saturnino Robles Amora  
" Andrés Camilo Páez  
" Antonio Peláez Monje  
" Pablo Paz Rodríguez  
" Luciano Morales Jiménez  
" Antonio Páez García  
" Páez García Casquero  
" Páez García Casquero  
" Manuel Maguete Alarcón  
" Manuel Pájano Páez

legítimamente la sesión ordinaria de este día, que el mismo señor  
Presidente declaró abierta públicamente, ordenando esta se

guido este al Secretario que certifique, como también provea de  
rigor en esta clase de autos, diese lectura, que verificó, el acta  
de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron, como de costumbre, las comunicaciones  
de los señores oficiales recibidas durante la semana última.

El Ayuntamiento quedó ordenado y acordó, por unanimidad  
también, su cumplimiento.

Por don de la presidencia y el Secretario, se lec-  
tura íntegra de las relaciones de "Resultas" que, por obliga-  
ciones reconocidas y no satisfechas y por derechos liquidados y  
sin calificar como devengados del presupuesto últimamente  
venido, ha formado la Intervención de Gastos a tenor de lo  
dispuesto en los artículos 304 del Estatuto municipal y 14  
de su Reglamento complementario de 1937. Este  
documento contiene dos relaciones sucesivas: la primera, por  
deudas del Ayuntamiento u obligaciones reconocidas, cifradas  
en 10,249'53 pesetas; y la segunda, por créditos a favor  
del Ayuntamiento, o derechos liquidados y sin calificar, totales  
de en pesetas 52,971'10. La Corporación habiéndose de ser  
documento reglamentario, y no habiéndose observado de lo actu-  
ado por el señor Secretario omisión o transgresión legal, acordó  
por unanimidad aprobar dichas "Resultas".

Seguidamente, fue vista y examinada en su totalidad,



por la Corporación la cuenta que, por el señor alcalde-Pre-  
 sidente de la misma, don Juan Pardo Pizarro, ha sido pre-  
 sentada de los gastos de todas las comisiones en motivo de sus  
 dos viajes oficiales a Badajoz y Mérida, habiendo, res-  
 pectivamente, los días 6 y 8 del actual, merecido como tal,  
 acausde la celebración de determinadas asuntos de vital interés  
 para los de este municipio, la que importa por tales con-  
 ceptos la cantidad de setenta y seis reales, veintidós céntimos.

El Ayuntamiento acordó, por ley, junta y ar-  
 glada suya, también por unanimidad, prestarle su apro-  
 bación y que, en consecuencia, se abone con cargo al capítulo  
 2.º, artículo 2.º del presupuesto de gastos ordinarios.

También por unanimidad acordó la Corporación, a  
 los efectos inmediatos de su pago, que, con cargo al capítulo  
 18.º, artículo único "Impresarios" del mismo presupuesto de  
 gastos ordinarios, se abone a los obreros don Claudio Pardo Gar-  
 cía, don Antonio Simancas Pardo y don Mariano Pardo Orta-  
 doros, en concepto de indemnización, la cantidad total de trein-  
 ta y uno reales, cincuenta céntimos, importe de sus jornales  
 correspondientes a los tres días que duró la confección del censo  
 local de seguidores ordenado, en cuyos trabajos participaron con la  
 debida representación patronal como vocales obreros designados a este respecto.

Tras haberse leído los asuntos que se hablan por el señor  
 presidente se levantó la sesión a las veintuna y treinta mi-  
 nutos, actuándose de ella la presente acta que autorizaré y  
 con sus firmas los señores concejales concurrentes de que  
 goza, el Secretario, certifico.

Juan Pardo

Pablo Pardo

Andrés Parada

Antonio Pardo      Leandro Morales      Estanislao Robles

Antonio Pardo      Justo García

Pedro García      Manuel Magueta

Siguen los

firmas

Mammel Rojas  
Agustín Flores

Acta de la sesión ordinaria  
ordinaria convocada el día  
18 de mayo de 1952, en  
la Casa Consistorial.

En la villa de Baños, a dieciocho de mayo  
de mil novecientos treinta y dos, en la Sala capitular de estas  
Cajas Consistoriales, siendo la hora de las veinte, reunieron  
al efecto convocados, bajo la presidencia  
del señor alcalde don Juan Pío Rosero, los señores  
Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres se mar-  
can a continuación, que, por su número, es la mayoría de la  
totalidad de sus componentes, al objeto de celebrar, en segun-  
da convocatoria, legalmente, la sesión ordinaria del pasado  
día 16, la cual no pudo tener efecto por falta  
de asistencia a ella de número suficiente de señores concejales,  
como se ve en la convocatoria circulada.

- Presidente.
- D. Juan Pío Rosero
- Concejales.
- D. Luciano Robles Barrera
- " Andrés Borja Pérez
- " Antonio Roso García
- " Juanes Morales Fernández
- " Pablo Paz Rodríguez
- " Juan García Paquero
- " Pedro García Paquero
- " Antonio Villado Monje

El señor presidente declaró acto seguido abierta preliminar-  
mente la sesión, ordenando inmediatamente al Secretario  
que certifique, como trámite previo obligatorio en esta clase de  
solemnidades, dicke en alta voz pública - que verificó - el acta  
correspondiente a la última sesión celebrada por la Corporación,  
que fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron, como de costumbre, las comunicacio-  
nes y Partidas oficiales recibidas durante la semana última.  
El Ayuntamiento quedó enterado y acordó, por unanimidad  
también, su cumplimiento.

Fue vista y examinada en su detalle la cuenta presentada  
por el agente de este Ayuntamiento, como encargado del servicio, An-  
tonio Ortiz Marchant, referente a suministros de picos para la  
calefacción, durante el pasado mes de abril, de la Casa Consistorial  
y oficinas municipales anexas a la misma, la cual importa en  
total la cantidad de treinta y una pesetas, cincuenta céntimos.

La Corporación encargándole, por legal, justa y arreglada cuenta  
por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo  
al capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto de gastos corriente.

A propuesta del concejal don Saturnino Robles Barrera, la Corporación acordó, por ocho votos contra uno del señor Pavón Rosario, destituir del cargo de oficial mayor de la Secretaría de este Ayuntamiento, que con carácter de interino lo viene desempeñando, al señor don Horacio Valarejo Cajilla.

No habiendo más asuntos que tratar, por el señor presidente se levantó la sesión a la veintuna, extendiéndose de ella la presente acta que autorizaré con su firma los señores concejales concurrentes en calidad de mayores, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Juan Pavón

Andrés Parada

Antonio Pozo

Leandro Morales

Maturo Bellido

Rafael Paz

Justo García

Pedro García

Saturnino Robles

Francisco Flores



Acta de la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de Badajoz, de las veintidós de mayo de 1932.

En la villa de Badajoz, a veintidós de mayo de las veintidós de mayo de 1932. Reunidos a la hora de las once en su Sala capitular los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres y número se expresan y que, por su número, es la mayoría de la Corporación municipal,

bajo la presidencia del señor alcalde don Juan Pavón Rosario, con el fin de albrar la sesión ordinaria de este día, que el mismo debió abrirse, ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior; así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los oficios oficiales y comunicaciones recibidos durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Fue vista y examinada por la Corporación, la cuenta con los nombres)

A. Pedro García Cuervo  
Juan García Cuervo



las relaciones de jornales invertidos que la incluye, presentada por el concejal encargado de su administración don Pablo Pico Rodríguez, en motivo de las obras que se vienen practicando en la pavimentación de un trazo de la calle Capitán Galán y en la de parte de la calle Buenavista de esta población, cuyas relaciones son de las que comprenden las semanas del 25 al 30 de abril último y del 2 al 7, inclusive, de mayo actual e importan la cantidad total de mil quinientas diecinueve pesetas. El Ayuntamiento, acordando chedda cuenta justa y arreglada, acordó por unanimidad prestarle su aprobación, y que se abone con cargo al capítulo 11.º artículo 3.º del presupuesto de Gastos Fijos.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por la encargada de la central de Electricidad en esta localidad, donita Thales Oliva y Oliva, del mes de mayo actual referente al servicio urbano y otros conceptos practicados a este Ayuntamiento, la cual asciende a la suma de ochenta y una pesetas con veinte céntimos. La Corporación acordando chedda cuenta justa y arreglada acordó, por unanimidad también, prestarle su aprobación, y que se abone con cargo al capítulo 1.º artículo 10.º del presupuesto de Gastos del ejercicio en curso.

Equidamente se dio lectura de una instancia dirigida igualmente por el vecino don Eloy García Guerrero, solicitando desempeñar interinamente la plaza de oficial mayor de la Secretaría de este Ayuntamiento, vacante por dimisión del también vecino don Román Volante Capilla, que la ocupaba interinamente. El Ayuntamiento enterado, y después de la debida discusión acordó por unanimidad nombrar con carácter interino oficial mayor de Secretaría al referido solicitante don Eloy García Guerrero, con el sueldo anual que figura en el presupuesto ordinario de Gastos del ejercicio en curso.

H

Y no habiendo otros asuntos en el orden de día, que haber por el señor presidente se levantó la sesión siendo las veintuna horas, extendiéndose de ella la presente acta, que rubrican con su firma los señores concejales concurrentes, que yo, el Secretario, certifico.



Juan Parada

Saturino Robles

Andrés Parada

Antonio Ponce

Manuel Morales

Pablo Paz

Pedro Garcia

Justo Garcia

Genacio Flores

Acta de la sesión ordinaria ordinaria celebrada en la villa de Aceuchal, a las diez y seis de mayo de 1932.

En la villa de Aceuchal, a las diez y seis de mayo de 1932, reunidos en la sala capitular de la villa, siendo las diez horas y bajo la presidencia del señor D. Juan Parada Parada, D. S. señores concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres concurren, es el mayor y capitular que, por su número, es el mayor de la Sala de miembros de la Corporación, el jefe de D. Juan Parada Parada, que en error ha sido someramente, la sesión ordinaria de Concejales: este día, que el mismo señor presidente autorizó a abrir públicamente D. Saturino Robles Robles, ordenado así según el Estatuto que respecta dice en esta voz letra, con el límite preciso de rigor, que respecta, a la de la anterior, que Antonio Ponce Garcia fue aprobada por unanimidad.

Andrés Parada Robles  
Antonio Ponce Garcia  
Manuel Morales Parada  
Pablo Paz Rodríguez  
Justo Robles Robles  
Pedro Garcia Robles  
Justo Garcia Robles

Por lo tanto, con arreglo a las comunicaciones y Dilectos Oficiales recibidos durante la semana que acaba de finalizar. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó, por unanimidad también, su cumplimiento.

Dada lectura de una instancia fecha 24 del actual, suscrita por el abogado y agente de negocios, D. Cecilio Rodríguez, en su nombre, para que se le restituya la posesión



Del acuerdo tomado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día once de abril último, que vularó su caso como agente del este Municipio en la capital de la provincia, cuando que a qué notificado el 18 del corriente mes. En la tarde la Corporación, y después de la debida discusión verbal, por unanimidad, desestimó dicha instancia, por no haber sido adoptado tal acuerdo de caso del Sr. Enrique Campos, por vez que la resolución se ha fundado en que la plaza de Agente en cuestión, su consignación ha sido suprimida en el presupuesto municipal ordinario de gastos del ejercicio corriente, esto unido a que este Ayuntamiento concejil no incurriría tal cargo de agente en Badajoz.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el señor presidente se levantó la sesión a la veinte y treinta minutos, celebrándose de ella la presente acta, que autorizada con su firma los señores concejales, se leyó en el pl. de Ayuntamiento, unipio.



Juan Parra

Andrés Parra

Tutorio Sandoz Leandro Novales

Vicente Prieto

Rafael Parra

Pedro Garcia

Saturino Prieto

Justo Garcia

Francisco Flores

Acta de la sesión ordinaria del día 6 de Junio de 1932.

En la Villa de Aceuchal a seis de Junio de mil novecientos treinta y dos. Concurriendo a las veinte y tres horas en su Sala Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan que por su número es la mayoría de



concurrentes. la Corporación municipal bajo la presidencia del señor  
Presidente. Alcalde don Juan Pavón Corario, con el fin de celebrar la  
 sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta  
Concejales. ordenando al Secretario D. José Lectara del acto de la anterior  
 D. Saturnino Robles, Donce así, se verificó y fue aprobada por unanimidad.)

« Andrés Parada Baer La leyón los Boletines oficiales y comunicaciones  
 « Antonio Vellido Monje recibidos durante la semana. El Ayuntamiento quedó  
 « Antonio Toro García enterado y acordó su cumplimiento.

« Vicente Robles, Macanino Vista y examinada la distribución de los fondos  
 « Pablo Par Rodríguez municipales para satisfacer las atenciones del presente mes,  
 « Pedro García Baquero firmada por el Secretario de este Ayuntamiento, y en con-  
 « Manuel Rojas Baer frandola ajustada a las disposiciones vigentes, la Corporación  
 « Manuel Magaña Alvarado acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

« Leandro Morales Periondo Fue vista y examinada la cuenta presentada  
 « Justo García Baquero por el señor Alcalde presidente don Juan Pavón Corario, de  
 los gastos ocasionados en el viaje a la Capital de la provin-  
 cia para gestionar de los Centros oficiales asuntos de in-  
 terés para este Municipio lo que asciende a la canti-  
 dad de cincuenta y una pesetas. El Ayuntamiento  
 lo encontrando la justa y arreglada acordó por una-  
 nidad prestarle su aprobación y que se abone  
 con cargo al Capítulo 2.º artículo 2.º del presupuesto  
 de gastos del ejercicio corriente.

Fue también vista y examinada la cuen-  
 ta presentada por el Concejál don Antonio Vellido  
 Monje, de los gastos ocasionados por la Comisión de  
 este Ayuntamiento en el viaje a la Capital de la  
 Provincia para asistir a los actos celebrados en honor  
 del excelentísimo Sr. ministro de Instrucción pública,  
 lo que asciende a la cantidad de sesenta y una pe-  
 setas. La Corporación encontrando la justa y arre-  
 glada acordó por unanimidad prestarle su aproba-  
 ción y que se abone con cargo al Capítulo 2.º artículo 1.º del  
 presupuesto de gastos vigente.

la factura producida por don Vicente Clemente Vila  
de la bandera nacional que ha facilitado para uso  
de este Ayuntamiento, cuya factura asciende en  
total a la cantidad de ochenta y seis pesetas. La Com-  
prouacion encontrandola junta y aneglada acordó por  
unanimidad prestarle su aprobacion y que realice  
se con cargo al capitulo 6º articulo 1º del presupuesto  
de gastos del ejercicio corriente.

No habiendo otros asuntos de que tratar,  
por el señor Presidente se levanto la sesion siendo  
las veintinueve horas, extendiendose de ella la presente  
acta que autorizan los señores Concejales, concurrien-  
do de que yo, el Secretario certifico.



Juan Páez

Saturino Robles

Andrés Parada

Antonio Villiv

Antonio Pozo

Vicente Ribes

Pablo Paz

Pedro Garcia

Manuel Pejarom

Manuel Magueda

Juan Moral

Justo Garcia

Francisco Flores

Cita de la reunion or-  
dinaria semanal del  
dia 13 de junio de 1932

En la villa de Aceuchal, a tres de junio de mil  
noventa y tres, en la sala capitular de estas Casas Con-  
sueales y siendo las veinte, hora señalada convenientemente de ante-  
mano, reunieronse como la reunion habiendo asistido, bajo  
la presidencia del señor Alcalde don Juan Caron Rosario,

Señoras  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

*J*

concurridos: y en virtud que con el día de hoy, los señores Concejales  
 Presidente.  
 D. Juan Parón Prados  
 Concejales  
 D. Saturnino Robles  
 D. Andrés Parada  
 D. Antonio Pico  
 D. Pablo Par  
 D. Pico Par  
 D. Antonio Vellido  
 D. Manuel Prados  
 D. Vicente Par

y en virtud que con el día de hoy, los señores Concejales  
 Presidente.  
 D. Juan Parón Prados  
 Concejales  
 D. Saturnino Robles  
 D. Andrés Parada  
 D. Antonio Pico  
 D. Pablo Par  
 D. Pico Par  
 D. Antonio Vellido  
 D. Manuel Prados  
 D. Vicente Par

Dada cuenta de la instancia fecha 7 del actual,  
 suscrita por el vecino de esta localidad don Horacio Vellido  
 Capilla, en la que solicita la reposición y revocación del  
 acuerdo tomado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada  
 de día 18 de mayo último en segunda convocatoria, que le  
 destituyó del cargo de Oficial mayor de Sanidad del Ayunta-  
 miento, que desempeñaba con carácter interino. En su virtud,  
 acordó la Corporación, y después de la debida discusión, por una-  
 nidad, acordó destituir dicha instancia, por considerar  
 que el mencionado acuerdo de destitución de don Valeriano  
 Capilla en el cargo de Oficial mayor de esta Sanidad, está bien  
 adoptado, toda vez que este era desempeñado por el recurrente, como  
 antes queda visto, con carácter interino, razón por la cual no precisa-  
 ba la formación del expediente expediente previo para acordar tal  
 destitución, por no ser aplicables a tales casos los preceptos del  
 Estatuto municipal y demás disposiciones complementarias vigentes  
 sobre la materia.

Dada cuenta de la instancia fecha 7 del actual,  
 suscrita por el vecino de esta localidad don Horacio Vellido  
 Capilla, en la que solicita la reposición y revocación del  
 acuerdo tomado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada  
 de día 18 de mayo último en segunda convocatoria, que le  
 destituyó del cargo de Oficial mayor de Sanidad del Ayunta-  
 miento, que desempeñaba con carácter interino. En su virtud,  
 acordó la Corporación, y después de la debida discusión, por una-  
 nidad, acordó destituir dicha instancia, por considerar  
 que el mencionado acuerdo de destitución de don Valeriano  
 Capilla en el cargo de Oficial mayor de esta Sanidad, está bien  
 adoptado, toda vez que este era desempeñado por el recurrente, como  
 antes queda visto, con carácter interino, razón por la cual no precisa-  
 ba la formación del expediente expediente previo para acordar tal  
 destitución, por no ser aplicables a tales casos los preceptos del  
 Estatuto municipal y demás disposiciones complementarias vigentes  
 sobre la materia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el voto  
 precedente se acordó la sesión a la veintinueve, celebrán-  
 dose de ella la presente acta que autorizan con su firma los  
 señores concejales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico  
 Juan Parón Saturnino Robles



Juan Parón Saturnino Robles

cas firmas

Audris Parada Antonio Pozo

Manuel Magueta

Pedro Garcia

Pablo Paz

Antonio Peláez

Manuel Pezanes

Vicente Flores

Francisco Flores

Acta de la sesion ordinaria del dia 20 de Junio de 1932. En la Villa de Alcuéchal a veinte de Junio de mil novecientos treinta y dos. Constituidos a las veinte horas en su Sala Capitular los señores Concejales, se ate Ayuntamiento, cuyo nombres al margen se expresan que

Presidente. D. Juan Toron Norris, por su numero y la mayoria de la Corporacion municipal

Concejales. D. Saturnino Roble Barral Norris, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de esta

Audris Parada Baer que el mismo se lea y abra ordenando al Secretario Manuel Rojas Baer

Manuel Rojas Baer dice lectura del acta de la anterior, asi se verifico y fue Leandro Moral, para

Leandro Moral, para aprobada por unanimidad. Se leyeron los Partidos oficiales, y como Antonio Dorra Garcia

Antonio Dorra Garcia recibidos durante la semana. El Ayuntamiento quedo enterado y acabo su cumplimiento.

Todo Garcia Baquer que vista y examinada la cuenta presente

Manuel Magueta Alvarez que para el Sr. Alcalde Presidente don Juan Toron Norris, por los gastos ocasionados en los viajes

hechos en la Ciudad de Alcuéchal y otra a la de Mérida para asuntos de interés del Ayuntamiento la que asciende a una suma de treinta y seis pesetas, veintiseis céntimos.

La Corporacion encontrandola justa y arreglada acorda por unanimidad prestarle su aprobacion y que se abone con cargo al Capitulo 2.º articulo 2.º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente. No habiendo formulado reclamacion



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

alguna contra la rectificación del empadronamiento de habitantes de este término municipal del año de 1931 que ha estado expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días. El Ayuntamiento acordó por unanimidad que se recitan los ensayos de alférez y ley y así como también el auxiliar acompañado de los demás documentos al señor Jefe provincial de Estadística para su aprobación definitiva.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que se provea en propiedad la flara de practicante de este Municipio dotada con el haber anual de setecientos cincuenta pesetas, con obligación de prestar asistencia gratuita a todas las familias acogidas a esta Beneficencia municipal y al efecto se abren concursos por el plazo de treinta días hábiles, previo anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia y siendo los documentos que los concurren, han de acompañar a sus instancias lo siguiente: 1.º Título profesional o copia certificada del mismo y en su defecto certificación de haber hecho el depósito correspondiente para su expedición, certificado del acta de nacimiento, idem de buena conducta, otro de antecedentes penales expedido por la Dirección general para acreditar que no los tiene y en su defecto la personal.

La Corporación acordó por unanimidad que con cargo al capítulo 1.º artículo 5.º del presupuesto de gastos del ejercicio en curso se le abone al Abogado de este Municipio D. Julio Flores Galán, la cantidad de cien pesetas, pago de sus honorarios por el dictamen emitido en la consulta hecha al efecto por el Ayuntamiento sobre si estaba obligado abogar los gastos de alojamiento de la Guardia Civil concurrida en este pueblo.



El Ayuntamiento acordó por unanimidad que antes de empesar la calle de Buenavista se proceda a hacer las obras de saneamiento de dicha vía pública o sea una atarjea para la recogida de las aguas y que aludida obra se lleve a efecto por el Administrador sin encargarse de ella el Concejal don Pablo Parro. Riquelme

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las veintinueve y treinta, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales, concurrentemente, de que yo, el Secretario certifico.



Juan Parro

Saturino Nobles

Andrés Parada

Manuel Pejano

Andrés Morales

Pablo Paz Antonio

Pedro Garcia

Manuel Maqueda

Francisco Flores, Sr.

Acta de la sesión ordinaria del día 29 de Junio de 1932, en segunda convocatoria.

En la Villa de Aceuchal a veintinueve de Junio de mil novecientos treinta y dos. Constituido a la hora de las veinte en un Sala Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al momento se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Presidente: don Juan Parro Riquelme.  
Concejales:

don Juan Parro Riquelme, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria por falta de asistencia de un número suficiente de señores Concejales el día veintisiete del actual, previa citación en legal forma.

don Saturino Nobles Barrera  
don Andrés Parada Baer  
don Manuel Pejano Baer

Al Sr. Presidente se le declaró abierta la sesión, on

denando al Secretario dire lectura del acta de la anterior, asi se verifico y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedo enterado y acordó su cumplimiento.

Se dio cuenta de la carta circular del señor Alcalde Presidente del excentrico Ayuntamiento de la Ciudad de Almadralgo, en la cual propone se someta a la aprobacion de esta Corporacion municipal el ingreso en la Union de Municipios de esta Provincia de Badajoz. En su virtud, entrado el Ayuntamiento y teniendo presente que dicha Union es conveniente para los intereses municipales y despues de la debida discusion, acordó por unanimidad el referido ingreso en la Union de Municipios de la Provincia de Badajoz.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levanto la sesion siendo las veinte y treinta, extendiendose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales, concurrentes, segun y, el, Secretario certifico.

Juan Pavon

Andrés Parada

Mmanuel Pezinas

Esteban Robles

Juan Pavon

Acta de la sesion ordinaria del día 4 de Julio de 1932.

En la Villa de Aceuchal a cuatro de Julio de mil novecientos treinta y dos. Constituidos a la hora de las veinte en su Sala Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres, al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Pavon Torero, en el

fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario dire lectura del acta de la anterior, asi se verifico y fue aprobada por una

D. Antonio Pozo Garcia (unanimidad.)

" Justo Garcia Baquero Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones

" Manuel Maguade Alvaroz recibidos durante la semana. El Ayuntamiento quedo

" Antonio Vellido Monje enterado y acordo su cumplimiento.

" Manuel Mejano Baer Vista y examinada la distribucion de los fondos

" Vicente Noble, Narciso municipal para satisfacer las atenciones del presente año,

" Leandro Morales Fernandez por cada por el Secretario de este Ayuntamiento, y en virtud

" Pablo Jar Rodriguez de la ayuntada a las disposiciones vigentes, la Corporacion

" Pedro Garcia Baquero acordo por unanimidad prestarle su aprobacion

La Corporacion acordo por unanimidad que con cargo al capitulo 6º articulo 1º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente se le abone Adelina Rodriguez Rorer la cantidad de cuarenta y cinco pesetas, setenta y cinco céntimos, en concepto de gratificación por la limpieza diaria a la Casa Consistorial y oficina de este Ayuntamiento durante el 2º trimestre del año corriente.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por don Agustin de Flores Macián, de los gastos por todos conceptos del material para la Secretaria de este Ayuntamiento durante el 2º trimestre del año corriente la que asciende a la cantidad de cuatrocientos veintiseis pesetas, setenta y cinco céntimos. El Ayuntamiento encontrandole justa y conculada acordo por unanimidad prestarle su aprobacion y que se abone con cargo al capitulo 6º articulo 1º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Vista la factura producida por don Antonio Torrijos, del material que ha suministrado para la recaudacion de arbitrios que administra este Ayuntamiento la que importa setenta y cinco pesetas, cincuenta céntimos. El Ayuntamiento encontrandole justa y conculada acordo por unanimidad prestarle su aprobacion y que se abone con cargo al capitulo 6º articulo 1º del presupuesto de gastos vigente.



La Corporación acordó por unanimidad que en cargo al Capítulo de Ingresos del presupuesto de gastos del ejercicio corriente, se abone a don Cándido Saur Blaher, Secretario de este Juzgado municipal en concepto de gratificación la cantidad de doscientas cincuenta pesetas por los servicios prestados en dicho Juzgado en beneficio de este vecindario durante el 2.º trimestre del año corriente.

Se le vistió y examinó la cuenta presentada por la señorita Isabel Oliva y Oliva como encargada del Centro telefónico local por el servicio urbano y otros conceptos facilitados a este Ayuntamiento en el mes de Junio último la que asciende a la cantidad de ochenta pesetas, noventa y cinco céntimos. La Corporación en su Junta y en sesión acordó por unanimidad prestarle su aprobación, que se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo de 10.º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

También la Corporación acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 1.º artículo 10.º del presupuesto de gastos corriente se le abone a don Cipriano Calleja Velasco, la cantidad de sesenta pesetas, por el alquiler de la sala de Audiencia de este Juzgado municipal del 2.º trimestre del año corriente.

Del mismo modo, acordó la Corporación por unanimidad que con cargo al Capítulo 10.º artículo 1.º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente, se le abone a don Juan Cerezo Torres Ortol, la cantidad de ciento cincuenta pesetas, pago del alquiler del salón donde está instalada la Escuela nacional de vinos n.º 1 correspondiente al 2.º trimestre del año en curso de 1932.

La Corporación acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 10.º artículo 1.º del presupuesto de gastos vigente, se le abone a D.ª Fernanda Argueta Durán la cantidad de setenta y cinco pesetas, por el alquiler del local donde está instalada la Escuela nacional de vinos n.º 3 correspondiente al



2.º trimestre del año corriente.

Igualmente acordó la Corporación por unanimidad que en cargo al capítulo 10.º artículo 1.º del presupuesto de gastos del ejercicio vigente se le abone a Sr. Eusebio Muñoz Ortiz, la cantidad de setenta y cinco pesetas, por el alquiler del local donde está instalada la Escuela Nacional de niñas n.º 3, correspondiente al 2.º trimestre del año corriente.

También la Corporación acordó por unanimidad que en cargo al capítulo 10.º artículo 1.º del presupuesto de gastos vigente se le abone a Sr. Concepción Páez de Ortega la cantidad de veintisiete pesetas cincuenta centimos, por el alquiler del local donde está instalada la Escuela Nacional de niñas n.º 2 correspondiente al 2.º trimestre del ejercicio corriente.

La Corporación acordó por unanimidad que en cargo al capítulo de Suplementos del presupuesto de gastos del ejercicio corriente se le abone a don Emilio Martín Rubio la cantidad de 376 50 pesetas, a don Leandro Baqueró Buesas de 189 pta y a don Claudio Crespo Peña 118 pta de los gastos ocasionados en el alojamiento de la fuerza de la Guardia Civil concentrada en este pueblo y que se detalle en los respectivos cuentas.

Visto y examinadas las cuentas presentadas por el farmacéutico don Tiberio Guerrero Goiner de la medicina que de una forma ha suministrado a los pobres enfermos acudiendo a esta Farmacia municipal durante el 2.º trimestre del año corriente, lo que ascienden a la cantidad de 1,950 pesetas 40 centimos. El Ayuntamiento en contrando los justos y oportunos, acordó por unanimidad aprobarle su aprobación y que se abone en cargo al capítulo 8.º artículo 1.º del presupuesto de gastos vigente.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor presidente, se levantó la sesión, siendo la veintinueve y treinta, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales, concurridos de que yo, el Secretario certifico.

Juan Parro

Judrís Parada  
Lizaso



Las firmas.

Antonio Pozo  
Manuel Maqueda

Justo Garcia

Saturnino Robles

Antonio Velasco

Manuel Pejarro

Vicente Robles

Leandro Morales

Pablo Paz

Pedro Garcia

Ignacio Flores  
His.



Diligencias Terminado el presente libro de actas de sesiones celebradas por este Ayuntamiento pleno queda archivado en esta Secretaria de mi cargo para ultimos efectos.

Aceuchal a 6 de Julio de 1.932.

Al Secretario



Ignacio Flores





